**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
GRUPO CONTRATOS

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Fecha:** | Bogotá D.C., 04 MAR 2026 | | |
| **Hora de inicio:** | 09:00 horas | **Hora de finalización:** | 09:30 horas |
| **Lugar:** | Dirección de Bienestar Social y Familia – Oficina Grupo Contratos | | |

ACTA 001331 -ARLOF - GRUCO – 2.25

QUE TRATA DEL CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE SUBSANACIÓN DE LA CUARTA OFERTA Y EVALUACIÒN QUINTA OFERTA DE MENOR VALOR, PRESENTADAS AL PROCESO PN DIBIE MIC 005 2026, CUYO OBJETO ES *"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN HIDRÁULICA, EQUIPOS DE PRESIÓN Y RED CONTRA INCENDIOS DE LAS VIVIENDAS FISCALES DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL, INCLUIDO IVA Y AIU."*, POR VALOR DE CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($150.000.000,00) MONEDA CORRIENTE, INCLUIDA LA ADMINISTRACIÓN, IMPREVISTOS Y UTILIDAD (AIU), VALOR DEL IVA SOBRE LA UTILIDAD, Y DEMÁS IMPUESTOS Y TRIBUTOS LEGALES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación de asistentes
2. Temas a tratar
   2.1 Lectura de oferentes
3. Resumen de evaluación cuarta oferta, publicada mediante Acta Nro. 001130-ARLOF-GRUCO de fecha 25 de febrero de 2026.
4. Subsanación cuarta oferta
   4.1 Subsanación económica
   4.2 Subsanación técnica
   4.3 Subsanación seguridad y salud en el trabajo
   4.4 Subsanación jurídica
5. Evaluación quinta oferta menor valor
   5.1 Evaluación económica
   5.2 Evaluación técnica
   5.3 Evaluación seguridad y salud en el trabajo
   5.4 Evaluación jurídica
6. Resumen de evaluación de los documentos de subsanación de la cuarta oferta y evaluación de la quinta oferta de menor valor.
7. Solicitud a la delegataria contractual para publicación
8. Compromisos

DESARROLLO

**1. Verificación de Asistentes**

En las instalaciones de la Dirección de Bienestar Social y Familia- se reúnen, el señor MY. Luis David Rodrìguez Hernàndez - Jefe Área Logística y Financiera (E), el señor TE. Diego Alejandro Cobos Ortiz - Jefe Grupo de Contratos (E) y los integrantes del comité evaluador ECONÓMICO, TÉCNICO, y JURÍDICO, con el fin de revisar y aprobar el informe de evaluación de los documentos de subsanación de la cuarta oferta y evaluación quinta oferta, presentadas con menor valor al proceso de la referencia con el siguiente resultado:

**ACTA - - ARLOF - GRUCO – 2.25.** QUE TRATA DEL CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE SUBSANACIÓN DE LA CUARTA OFERTA Y EVALUACIÓN QUINTA OFERTA DE MENOR VALOR, PRESENTADAS AL PROCESO PN DIBIE MIC 005 2026, CUYO OBJETO ES "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN HIDRÁULICA, EQUIPOS DE PRESIÓN Y RED CONTRA INCENDIOS DE LAS VIVIENDAS FISCALES DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL, INCLUIDO IVA Y AIU.", POR VALOR DE CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($150.000.000,00) MONEDA CORRIENTE, INCLUIDA LA ADMINISTRACIÓN, IMPREVISTOS Y UTILIDAD (AIU), VALOR DEL IVA SOBRE LA UTILIDAD, Y DEMÁS IMPUESTOS Y TRIBUTOS LEGALES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

## 2. Temas a tratar

### 2.1 Lectura de oferentes

LISTA DE OFERTAS

⊕ Abrir Panel  Opciones ∨

| Referencia de oferta | Entidad | Evaluación | Presentada | Oferta |
|---|---|---|---|---|
| Servicio y Mantenimiento Preventivo | A3 INGENIEROS SAS | Oferta en evaluación | 6/02/2026 9:56 AM | 150.000.000.000 COP |
| SIO_PN DIBIE MIC 005 2026 | SOLUCIONES INDUSTRIALES DE OCCIDENTE S.A.S. | Oferta en evaluación | 6/02/2026 9:52 AM | 70.705.000 COP |
| PN DIBIE MIC 005 2026 | INGENIERIA DE BOMBAS Y PLANTAS S.A.S | Oferta en evaluación | 6/02/2026 9:48 AM | 150.000.000 COP |
| No. 003 | SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRALES E INDUSTRIALES AGUTELA S.A.S | Oferta en evaluación | 6/02/2026 9:46 AM | 150.000.000 COP |
| PN DIBIE MIC 005 2026 AR CAPITAL SAS | AR CAPITAL SAS | Oferta en evaluación | 6/02/2026 9:42 AM | 150.000.000 COP |
| OFERTA PN DIBIE MIC 005 2026 copia | ALIANZA CHIME INGENIERIAS S.A.S | Oferta en evaluación | 6/02/2026 9:38 AM | 150.000.000 COP |
| maseb ingenieria | MASEB INGENIERIA SAS | Oferta en evaluación | 6/02/2026 9:34 AM | 150.000.000 COP |
| PN DIBIE MIC 005 2026 | YOLUK | Oferta en evaluación | 6/02/2026 9:26 AM | 150.000.000 COP |
| PN DIBIE MIC 005 2026 | MATRISERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S | Oferta en evaluación | 6/02/2026 9:23 AM | 150.000.000 COP |
| Oferta en edición PN DIBIE MIC 005 2026 | INGYEMEL PROFESIONALES J&H S.A.S | Oferta en evaluación | 6/02/2026 9:21 AM | 150.000.000 COP |
| PONAL DIBIE MMTO | SUMINDFER SAS | Oferta en evaluación | 6/02/2026 9:18 AM | 150.000.000 COP |
| PN DIBIE MIC 005 2026 | AMBIENTE VIABLE SAS | Oferta en evaluación | 6/02/2026 9:17 AM | 150.000.000 COP |
| PN DIBIE MIC 005 2026 | CIVILTEL SOLUCIONES SAS | Oferta en evaluación | 6/02/2026 9:12 AM | 150.000.000 COP |
| PN DIBIE MIC 005 2026 | Andrés García A | Oferta en evaluación | 6/02/2026 9:12 AM | 150.000.000 COP |
| PN DIBIE MIC 005 2026 | Argoval SAS | Oferta en evaluación | 6/02/2026 8:47 AM | 150.000.000 COP |
| PN DIBIE MIC 005 2026 | CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S | Oferta en evaluación | 6/02/2026 8:45 AM | 150.000.000 COP |
| OFERTA POLICIA BIENESTAR | EDUARDO MAURICIO CARVAJAL HERRERA | Oferta en evaluación | 6/02/2026 8:23 AM | 150.000.000 COP |
| PN DIBIE MIC 005 2026 - SELTEL S.A.S. | SELTEL S.A.S | Oferta en evaluación | 6/02/2026 8:18 AM | 150.000.000 COP |

**ACTA - - ARLOF - GRUCO – 2.25.** QUE TRATA DEL CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE SUBSANACIÓN DE LA CUARTA OFERTA Y EVALUACIÓN QUINTA OFERTA DE MENOR VALOR, PRESENTADAS AL PROCESO PN DIBIE MIC 005 2026, CUYO OBJETO ES "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN HIDRÁULICA, EQUIPOS DE PRESIÓN Y RED CONTRA INCENDIOS DE LAS VIVIENDAS FISCALES DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL, INCLUIDO IVA Y AIU.", POR VALOR DE CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($150.000.000,00) MONEDA CORRIENTE, INCLUIDA LA ADMINISTRACIÓN, IMPREVISTOS Y UTILIDAD (AIU), VALOR DEL IVA SOBRE LA UTILIDAD, Y DEMÁS IMPUESTOS Y TRIBUTOS LEGALES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| PN DIBIE MIC 005 2026 | INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES SAS | Oferta en evaluación | 6/02/2026 8:03 AM | 150.000.000 COP |
| OF-DAM-01-PN DIBIE MIC 005 2026 | damautomatic | Oferta en evaluación | 6/02/2026 7:08 AM | 150.000.000 COP |
| PTR-002-PN DIBIE MIC 005 2026 | MAINGECOL SAS | Oferta en evaluación | 6/02/2026 6:26 AM | 150.000.000 COP |
| DIRECCION DE BIENESTAR DE LA POLICIA NACIONAL | GRUPO CD AVE SAS | Oferta en evaluación | 6/02/2026 3:05 AM | 150.000.000 COP |
| Oferta Fireman - PN DIBIE MIC 005 2026 | FIREMAN HOUSE SAS | Oferta en evaluación | 5/02/2026 11:57 PM | 150.000.000 COP |
| PN DIBIE MIC 005 2026 | DCR INGENIEROS S.A.S. | Oferta en evaluación | 5/02/2026 9:53 PM | 150.000.000 COP |
| MIC005-OBYNGCOL | OBYNGCOL & CIA. LTDA. | Oferta en evaluación | 5/02/2026 8:54 PM | 150.000.000 COP |
| SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN HIDRÁULIC | soluciones samavi sas | Oferta en evaluación | 5/02/2026 8:54 PM | 150.000.000 COP |
| LP-LC PN DIBIE MIC 005 2026 | INGENERIA Y SOLUCIONES J.R. SAS | Oferta en evaluación | 5/02/2026 8:20 PM | 150.000.000 COP |
| ATS - PN DIBIE MIC 005 2026 | ALL TECHNOLOGICAL SERVICES ATS SAS | Oferta en evaluación | 5/02/2026 7:31 PM | 150.000.000 COP |
| IGP-PN DIBIE MIC 005 2026 | ORG IGP SAS | Oferta en evaluación | 5/02/2026 6:15 PM | 150.000.000 COP |
| OFERTA BLUEFIRE | Bluefire Ingenieria S.A.S | Oferta en evaluación | 5/02/2026 5:22 PM | 82.327.271,29 COP |
| PN DIBIE MIC 005 2026 | MAZU SERVICIOS INTEGRALES | Oferta en evaluación | 5/02/2026 5:21 PM | 150.000.000 COP |
| PN DIBIE MIC 005 2026 | EXSOLVEN SAS | Oferta en evaluación | 5/02/2026 4:37 PM | 150.000.000 COP |
| PN DIBIE MIC 005 2026 | PABLO JUEZ CONSTRUCCION E INGENIERIA SAS | Oferta en evaluación | 5/02/2026 4:25 PM | 66.643.162 COP |
| PN DIBIE MIC 005 2026 | CONTROL SERVICES ENGINEERING | Oferta en evaluación | 5/02/2026 4:07 PM | 150.000.000 COP |
| PN DIBIE MIC 005 2026 | LYN INGENIERIA SAS. | Oferta en evaluación | 5/02/2026 3:40 PM | 150.000.000 COP |
| MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN HIDRÁULICO | BIOSENDAS CARIBE S.A.S BIC | Oferta en evaluación | 28/01/2026 1:51 PM | 147.000.000 COP |

| OFERTAS RECIBIDAS | | |
|---|---|---|
| **No.** | **Proponente** | **Valor Total de la Oferta o Sumatoria de precios unitarios** |
| **1** | **SOLUCIONES SAMAVI SAS** | **$ 35.452.674,44** |
| **2** | **LYN INGENIERIA SAS.** | **$ 40.092.817,85** |
| **3** | **INGENERIA Y SOLUCIONES J.R. SAS** | **$ 40.764.146,36** |
| **4** | **CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S** | **$ 44.383.424,48** |
| **5** | **MAZU SERVICIOS INTEGRALES** | **$ 48.425.823,00** |
| **6** | **MATRISERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S** | **$ 52.219.833,58** |
| **7** | **MANTENIMIENTO INDUSTRIAL GENERAL DE COLOMBIA SAS MAINGECOL SAS** | **$ 52.735.000,00** |
| **8** | **CIVILTEL SOLUCIONES SAS** | **$ 56.683.965,24** |
| **9** | **ORG IGP SAS** | **$ 57.004.446,00** |

ACTA - - ARLOF - GRUCO – 2.25. QUE TRATA DEL CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE SUBSANACIÓN DE LA CUARTA OFERTA Y EVALUACIÒN QUINTA OFERTA DE MENOR VALOR, PRESENTADAS AL PROCESO PN DIBIE MIC 005 2026, CUYO OBJETO ES "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN HIDRÁULICA, EQUIPOS DE PRESIÓN Y RED CONTRA INCENDIOS DE LAS VIVIENDAS FISCALES DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL, INCLUIDO IVA Y AIU.", POR VALOR DE CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($150.000.000,00) MONEDA CORRIENTE, INCLUIDA LA ADMINISTRACIÓN, IMPREVISTOS Y UTILIDAD (AIU), VALOR DEL IVA SOBRE LA UTILIDAD, Y DEMÁS IMPUESTOS Y TRIBUTOS LEGALES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

| | | |
|---|---|---|
| 10 | ALL TECHNOLOGICAL SERVICES ATS SAS | $ 57.823.950,43 |
| 11 | INGYEMEL PROFESIONALES J&H S.A.S | $ 58.745.807,31 |
| 12 | CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S | $ 61.590.981,00 |
| 13 | INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES SAS | $ 61.913.454,73 |
| 14 | SUMINDFER SAS | $ 63.713.981,01 |
| 15 | AMBIENTE VIABLE SAS | $ 63.845.879,50 |
| 16 | D.A.M AUTOMATIC S.A.S | $ 64.058.607,73 |
| 17 | SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRALES E INDUSTRIALES AGUTELA S.A.S | $ 64.181.900,00 |
| 18 | INGENIERIA DE BOMBAS Y PLANTAS S.A.S | $ 64.701.073,65 |
| 19 | INDUSTRIAS YOLUK SAS | $ 65.502.857,43 |
| 20 | PABLO JUEZ CONSTRUCCION E INGENIERIA SAS | $ 66.643.168,00 |
| 21 | EXSOLVEN SAS | $ 68.246.823,00 |
| 22 | GRUPO CD AVE SAS | $ 69.500.948,83 |
| 23 | FIREMAN HOUSE SAS | $ 70.057.464,10 |
| 24 | SOLUCIONES INDUSTRIALES DE OCCIDENTE S.A.S. | $ 70.469.112,00 |
| 25 | SELTEL S.A.S. | $ 71.757.861,78 |
| 26 | DCR INGENIEROS S.A.S. | $ 73.315.095,67 |
| 27 | EDUARDO MAURICIO CARVAJAL HERRERA | $ 76.208.000,00 |
| 28 | ANDRES FELIPE GARCIA | $ 77.188.561,18 |
| 29 | OBRAS Y PROYECTOS DE INGENIERIA COLOMBIANA SAS OBYNGCOL & CIA. LTDA. | $ 78.257.685,57 |
| 30 | MASEB INGENIERIA SAS | $ 79.109.536,14 |
| 31 | AR CAPITAL SAS | $ 79.905.211,00 |
| 32 | BIOSENDAS CARIBE S.A.S BIC | $ 80.701.598,44 |
| 33 | BLUEFIRE INGENIERIA S.A.S. | $ 82.327.271,29 |
| 34 | A3 INGENIEROS SAS | $ 89.348.897,71 |
| 35 | ARGOVAL SAS | $ 81.426.922,00 |
| 36 | ALIANZA CHIME INGENIERIAS S.A.S | $ 164.253.047,51 |

## 3 Resumen de evaluación cuarta oferta, publicada mediante Acta Nro. 001130-ARLOF-GRUCO de fecha 25 de febrero de 2026.

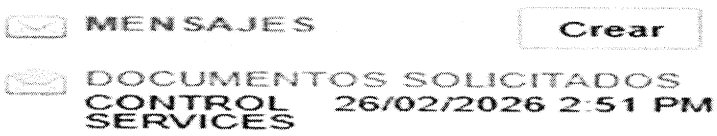
| ITEM | OFERENTE | MENOR VALOR | VERIFICACIÓN ECONÓMICA | VERIFICACIÓN TÉCNICA | VERIFICACIÓN SG-SST | VERIFICACIÓN JURÍDICA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | SOLUCIONES SAMAVI SAS | $ 35.452.674,44 | RECHAZADO | NO SE VERIFICA | NO SE VERIFICA | NO SE VERIFICA |
| 2 | LYN INGENIERIA SAS | $ 40.092.817,85 | CUMPLE | CUMPLE | RECHAZADO | CUMPLE |
| 3 | INGENERIA Y SOLUCIONES J.R. SAS | $ 40.764.146,36 | RECHAZADO | NO SE VERIFICA | NO SE VERIFICA | NO SE VERIFICA |
| 4 | CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S | $ 44.383.424,48 | NO CUMPLE | NO CUMPLE | NO CUMPLE | NO CUMPLE |

Se publica en SECOP II el día 25/02/2026 a las 3:18 P.M y se corre traslado hasta el día 26/02/2026 a las 5:00 P.M.

Informe de evaluación 2 Enviado el: 25/02/2026 3:18 PM | Fecha límite para la recepción de observaciones: 26/02/2026 5:00 PM

Enviar informe: 1 documentos enviados Mostrar detalles

**EL OFERENTE CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S, PRESENTA LOS DOCUMENTOS DE SUBSANACIÓN EN LA PLATAFORMA SECOP II, SOLICITADOS MEDIANTE ACTA Nro. 001130-ARLOF-GRUCO DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2026, EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2026 A LAS 2:51 P.M.**




## 4 Subsanación cuarta oferta

### 4.1 Subsanación económica oferente: CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S

**Mediante comunicación oficial No. GS-2026-006566-ARLOF-GRUCO, de fecha 3 de marzo de 2026, se presenta la evaluación económica, así:**

**ACTA - - ARLOF - GRUCO – 2.25.** QUE TRATA DEL CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE SUBSANACIÓN DE LA CUARTA OFERTA Y EVALUACIÒN QUINTA OFERTA DE MENOR VALOR, PRESENTADAS AL PROCESO PN DIBIE MIC 005 2026, CUYO OBJETO ES "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN HIDRÁULICA, EQUIPOS DE PRESIÓN Y RED CONTRA INCENDIOS DE LAS VIVIENDAS FISCALES DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL, INCLUIDO IVA Y AIU.", POR VALOR DE CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($150.000.000,00) MONEDA CORRIENTE, INCLUIDA LA ADMINISTRACIÓN, IMPREVISTOS Y UTILIDAD (AIU), VALOR DEL IVA SOBRE LA UTILIDAD, Y DEMÁS IMPUESTOS Y TRIBUTOS LEGALES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

**SUBSANACIÓN OFERENTE: CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S, PRESENTA LOS DOCUMENTOS DE SUBSANACIÓN EN LA PLATAFORMA SECOP II, SOLICITADOS MEDIANTE ACTA 001130-ARLOF-GRUCO DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2026, EL DÌA 26 DE FEBRERO DE 2026 A LAS 2:51 P.M.**

1. **JUSTIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS:**

Neiva, 5 de febrero del 2026

**SEÑORES**
DIRECCION DE BIENESTAR DE LA POLICIA NACIONAL

Asunto: JUSTIFICACION DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJO – PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. PN DIBIE MIC 005 2026

Cordial saludo,

Muy respetuosamente, y dando respuesta, al requerimiento solicitado en el Proceso de Contratación PROCESO DE MINIMA CUANTIA No PN DIBIE MIC 005 2026 y cuyo objeto es: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN HIDRAULICA, EQUIPOS DE PRESIÓN Y RED CONTRA INCENDIOS DE LAS VIVIENDAS FISCALES DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL, INCLUIDO IVA Y AIU.

Hacemos la siguiente aclaración, razones de las cuales sostenemos los precios ofertados a dicho proceso, ya que en la actualidad CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S., ejecuto en la vigencia 2024, 2025, a nivel nacional contratos cuyo objeto es igual o similar al de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo del sistema de distribución hidráulica, equipos de presión y red contra incendios, entre otros, por lo que nos hacen conocedores de los valores mínimos a ofertar.

Así mismo CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S cuenta con un centro de operaciones, donde se tiene establecido y se asigna un ejecutivo de cuenta, con el fin de darle respuesta de manera oportuna y atender nuestros procesos de logística entre el Proveedor – Empresa – Cliente.

Por otra parte, se realizan las compras directamente con proveedores mayoristas y a gran escala, lo que nos permite gozar de descuentos entre el 20% y el 30% y forma especial de pago en materiales, insumos y/o maquinaria.

CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S, en el momento tiene liquidez financiera y así mismo el respaldo de los accionistas para dar cumplimiento de los proyectos y el cumplimiento de los acreedores.

Por lo consiguiente el centro de operaciones tiene a su disposición un almacén con stock de inventarios suficiente de materiales para este tipo de contratos lo que nos permite reducir costos en materiales y/o repuestos, además de tener equipos propios y herramientas propias disponibles por cada operario.

CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S cuenta con mano de obra directa a través de un contrato a término fijo, por lo que el costos es fijo para los contratos, ya que su personal técnico y profesional son idóneos y trabajan de forma continua con varios proyectos sectorizados en ejecución con el sector público y privados, así mismo si se requiere se realizan alianzas comerciales con empresas de la zona con el fin de darle cubrimiento y prestar un excelente servicio a las entidades contractuales.

Finalmente teniendo en cuenta la fluctuación de los precios dentro de la oferta por mi presentada, es claro que, con independencia a la estimación de la utilidad y los imprevistos que como contratista espero lograr con la ejecución del proceso contractual. El grupo económico de la compañía CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S. realiza la desagregación de la oferta de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas en el contrato, con el fin de demostrar al comité evaluador técnico económico la efectividad,

financiera, operacional y de cumplimiento del contrato a realizar, ya que igual contamos con un sistema de gestión de calidad interno la cual busca darle el cumplimiento de las necesidades de nuestros clientes.

Por lo consiguiente es de recordar que para dicho contrato es respaldado por las pólizas contractuales que dan seriedad a entre las partes, bajo ese criterio es palmar que como contratista a mi entero arbitrio puedo sacrificar la utilidad de uno o más ítems en la medida que otros de aquellos en que se desagrega el contrato le genere un mayor porcentaje de utilidad y cumplir a cabalidad con las especificaciones técnicas del contrato y generadas por el supervisor.

También garantizamos que no se pone en riesgo el proceso de selección y el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de adjudicarse, al igual que mi patrimonio no se verá lesionado. Además, que los repuestos que van a colocar son originales y no van a afectar el normal funcionamiento de los equipos.

Así mismo, recordemos que el criterio de selección en la mínima cuantía es el precio mas bajo.

Cordialmente.

Yomara Quintero

YERFI YOMARA MENDOZA QUINTERO
CC. 1.119.540.256 DE FLORENCIA
REPRESENTANTE LEGAL
CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S
controlservicesing@gmail.com
3204369495

**JUSTIFICACION DE PRECIOS**

**NOMBRE DEL PROCESO: PN DIBIE MIC 005 2026**

| ITEM | NOMBRE DEL EQUIPO | SERVICIO (S) / OBRÁ (O) | CANTIDAD | VALOR UNITARIO SIN | ADMINISTRACI | IMPREVISTO | UTILIDAD | IVA | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Mantenimiento preventivo a equipo de presión del Edificio Calle 103, el cual incluye (motobombas, hidroflow, tablero | O | 1 | 79.400 | 11.910 | 1.588 | 3.970 | 754 | 97.622,30 |
| 2 | Mantenimiento preventivo a equipo de presión del Edificio Calle 106, el cual incluye motobombas, hidroflow, tablero | O | 1 | 76.300 | 11.445 | 1.526 | 3.815 | 725 | 93.810,85 |
| 3 | Mantenimiento preventivo a equipo de presión del Edificio La Castellana, el cual incluye (motobombas, hidroflow, tablero | O | 1 | 76.300 | 11.445 | 1.526 | 3.815 | 725 | 93.810,85 |
| 4 | Mantenimiento preventivo a equipo de presión del Edificio Málaga, el cual incluye (motobombas, hidroflow, tablero | O | 1 | 76.300 | 11.445 | 1.526 | 3.815 | 725 | 93.810,85 |
| 5 | Mantenimiento preventivo a equipo de presión del Edificio Bicentenario I Complejo | S | 1 | 76.300 | 11.445 | 1.526 | 3.815 | 725 | 93.810,85 |
| 6 | Mantenimiento preventivo a equipo de presión del Edificio Bicentenario II Complejo | S | 1 | 76.300 | 11.445 | 1.526 | 3.815 | 725 | 93.810,85 |
| 7 | Mantenimiento preventivo a equipo de presión de los apartamentos fiscales Torres A, B, C, D Complejo ESPOL, el cual incluye (motobombas, hidroflow, tablero eléctrico y red | S | 1 | 76.300 | 11.445 | 1.526 | 3.815 | 725 | 93.810,85 |
| 8 | Mantenimiento preventivo a equipo de presión de la Casa No 1 Complejo ESPOL, el cual incluye (motobomba, hidroflow, | S | 1 | 63.650 | 9.548 | 1.273 | 3.183 | 605 | 78.257,68 |
| 9 | Mantenimiento preventivo a equipo de presión de la Casa No 2 Complejo ESPOL, el cual incluye (motobomba, hidroflow, | S | 1 | 63.650 | 9.548 | 1.273 | 3.183 | 605 | 78.257,68 |
| 10 | Mantenimiento preventivo a equipo de presión de los apartamentos fiscales Ciudad Roma, el cual incluye | S | 1 | 76.300 | 11.445 | 1.526 | 3.815 | 725 | 93.810,85 |
| 11 | Mantenimiento preventivo a equipo de presión de los apartamentos fiscales Kennedy Techo Torre A, el cual incluye (motobombas, hidroflow, tablero eléctrico y red hidráulica). | S | 1 | 76.300 | 11.445 | 1.526 | 3.815 | 725 | 93.810,85 |
| 12 | Mantenimiento preventivo a equipo de presión de los apartamentos fiscales Kennedy Techo Torre B, el cual incluye (motobombas, hidroflow, tablero eléctrico y red hidráulica). | S | 1 | 76.300 | 11.445 | 1.526 | 3.815 | 725 | 93.810,85 |
| 13 | Mantenimiento preventivo a equipo de presión de los apartamentos fiscales Kennedy Techo Torre C, el cual incluye (motobomba, hidroflow, tablero eléctrico y red hidráulica). | S | 1 | 75.400 | 11.310 | 1.508 | 3.770 | 716 | 92.704,30 |
| 14 | Mantenimiento preventivo a equipo de presión de los apartamentos fiscales Kennedy Techo Torre D, el cual incluye (motobomba, hidroflow, tablero eléctrico y red hidráulica). | S | 1 | 76.300 | 11.445 | 1.526 | 3.815 | 725 | 93.810,85 |

JUSTIFICACION DE PRECIOS

NOMBRE DEL PROCESO: PN DIBIE MIC 005 2026

| ITEM | NOMBRE DEL EQUIPO | SERVICIO (S) / OBRA (O) | CANTIDAD | VALOR UNITARIO SIN IVA | COSTO DEL BIEN/MANO DE OBRA | GASTOS GENERALES | IMPREVISTOS | UTILIDAD |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 21 | Suministro, cambio e instalación de tubería en PVC de 1/4 de pulgada | S | 1 | 9.000,00 | 5.940 | 1.530 | 180 | 1.350 |
| 22 | Suministro, cambio e instalación de tubería en material galvanizado de 1/4 de pulgada | S | 1 | 47.650,00 | 31.449 | 8.101 | 953 | 7.148 |
| 23 | Suministro, cambio e instalación de tubería en acero inoxidable de 1/4 de pulgada | S | 1 | 62.000,00 | 40.920 | 10.540 | 1.240 | 9.300 |
| 24 | Suministro, cambio e instalación de tubería en acero al carbon de 1/4 de pulgada | S | 1 | 47.600,00 | 31.416 | 8.092 | 952 | 7.140 |
| 25 | Suministro, cambio e instalación de tubería en PVC de 1/2 de pulgada | S | 1 | 13.200,00 | 8.712 | 2.244 | 264 | 1.980 |
| 26 | Suministro, cambio e instalación de tubería en material galvanizado de 1/2 de pulgada | S | 1 | 58.100,00 | 38.346 | 9.877 | 1.162 | 8.715 |
| 27 | Suministro, cambio e instalación de tubería en acero inoxidable de 1/2 de pulgada | S | 1 | 77.050,00 | 50.853 | 13.099 | 1.541 | 11.558 |
| 28 | Suministro, cambio e instalación de tubería en acero al carbón de 1/2 de pulgada | S | 1 | 58.100,00 | 38.346 | 9.877 | 1.162 | 8.715 |
| 29 | Suministro, cambio e instalación de tubería en PVC de 3/4 de pulgada | S | 1 | 23.850,00 | 15.741 | 4.055 | 477 | 3.578 |
| 30 | Suministro, cambio e instalación de tubería en material galvanizado de 3/4 de pulgada | S | 1 | 62.000,00 | 40.920 | 10.540 | 1.240 | 9.300 |
| 31 | Suministro, cambio e instalación de tubería en acero inoxidable de 3/4 de pulgada | S | 1 | 82.850,00 | 54.681 | 14.085 | 1.657 | 12.428 |
| 32 | Suministro, cambio e instalación de tubería en acero al carbon de 3/4 de pulgada | S | 1 | 62.000,00 | 40.920 | 10.540 | 1.240 | 9.300 |
| 33 | Suministro, cambio e instalación de tubería en PVC de 1 pulgada | S | 1 | 36.200,00 | 23.892 | 6.154 | 724 | 5.430 |
| 34 | Suministro, cambio e instalación de tubería en material galvanizado de 1 pulgada | S | 1 | 77.050,00 | 50.853 | 13.099 | 1.541 | 11.558 |
| 35 | Suministro, cambio e instalación de tubería en acero inoxidable de 1 pulgada | S | 1 | 90.550,00 | 59.763 | 15.394 | 1.811 | 13.583 |
| 36 | Suministro, cambio e instalación de tubería en acero al carbón de 1 pulgada | S | 1 | 77.050,00 | 50.853 | 13.099 | 1.541 | 11.558 |
| 37 | Suministro, cambio e instalación de tubería en PVC de 1 1/4 de pulgada | S | 1 | 43.800,00 | 28.908 | 7.446 | 876 | 6.570 |
| 38 | Suministro, cambio e instalación de tubería en material galvanizado de 1 1/4 de pulgada | S | 1 | 82.850,00 | 54.681 | 14.085 | 1.657 | 12.428 |
| 39 | Suministro, cambio e instalación de tubería en acero inoxidable de 1 1/4 de pulgada | S | 1 | 107.450,00 | 70.917 | 18.267 | 2.149 | 16.118 |
| 40 | Suministro, cambio e instalación de tubería en acero al carbón de 1 1/4 de pulgada | S | 1 | 82.850,00 | 54.681 | 14.085 | 1.657 | 12.428 |
| 41 | Suministro, cambio e instalación de tubería en PVC de 1 1/2 de pulgada | S | 1 | 47.600,00 | 31.416 | 8.092 | 952 | 7.140 |
| 42 | Suministro, cambio e instalación de tubería en material galvanizado de 1 1/2 de pulgada | S | 1 | 88.550,00 | 58.443 | 15.054 | 1.771 | 13.283 |
| 43 | Suministro, cambio e instalación de tubería en acero inoxidable de 1 1/2 de pulgada | S | 1 | 117.000,00 | 77.220 | 19.890 | 2.340 | 17.550 |
| 44 | Suministro, cambio e instalación de tubería en acero al carbon de 1 1/2 de pulgada | S | 1 | 88.450,00 | 58.377 | 15.037 | 1.769 | 13.268 |
| 45 | Suministro, cambio e instalación de tubería en PVC de 2 pulgadas | S | 1 | 67.650,00 | 44.649 | 11.501 | 1.353 | 10.148 |
| 46 | Suministro, cambio e instalación de tubería en material galvanizado de 2 pulgadas | S | 1 | 107.450,00 | 70.917 | 18.267 | 2.149 | 16.118 |

## 2. ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRESENTADA POR EL OFERENTE CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S.

- El oferente presenta la desagregación de los precios ofertados de acuerdo a lo establecido en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas" de Colombia Compra Eficiente. Se evidencia un margen de utilidad favorable para el oferente.
- Realizan la compra con proveedores mayoristas y a gran escalas, obteniendo descuentos del 20% y 30%.
- Cuentan con liquidez financiera y respaldo de sus accionistas para el cumplimiento de los proyectos.
- Cuentan con stock en el inventario de los materiales y elementos necesarios para el proceso.
- Cuenta con mano de obra directa a través de un contrato fijo.

Por lo anteriormente mencionado se deduce que el oferente **CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S**, está en capacidad de ejecutar el contrato de manera eficaz y eficiente, por tal razón, analizadas las explicaciones presentadas, el comité ECONÓMICO evaluador de la oferta, recomienda continuar con el análisis de la misma en la evaluación, teniendo en cuenta su valor, el cual responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta, que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado.

**Resumen Evaluación Económica**

| ITEM | OFERENTES | VALOR OFERTADO | CUMPLE | NO CUMPLE |
|---|---|---|---|---|
| 1 | CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S | $ 44.383.424,48 | X | |

| ITEM | OFERENTES | DOCUMENTOS | CUMPLE | NO CUMPLE |
|---|---|---|---|---|
| 2 | CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S | RUT | X | |
| | | CERTIFICACIÓN BANCARIA | X | |

De acuerdo a lo anteriormente mencionado, el oferente **CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S, *CUMPLE*** con lo solicitado en la Evaluación Económica, del proceso PN DIBIE MIC 005 2026.

### 4.2 Subsanación técnica oferente: CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S

**Mediante comunicación oficial Nro. GS-2026-006269-ARSEV-GRUVI, de fecha 2 de marzo de 2026, se presenta la evaluación técnica, así:**

**OFERENTE. CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S**

**ANEXO No 2**

**CONDICIONES TÉCNICAS**

**REQUISITOS TÉCNICOS OBJETO DE VERIFICACIÓN**

El(los) oferente(s) deberá(n) indicar con una X en el siguiente cuadro su manifestación voluntaria de aceptación de cumplimiento o no cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas para cada ítem en que se desee participar; deberá estar firmadas por el representante legal.

Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considera no apta técnicamente.

En la columna CUMPLE /NO CUMPLE, se evaluarán las especificaciones técnicas ofertadas por la firma

| | EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE | | |
|---|---|---|---|
| 16 | Con el fin de garantizar la calidad del servicio a adquirir y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere que los oferentes acrediten experiencia, tal acreditación será avalada con la presentación de certificaciones de contratos ejecutados a satisfacción realizadas con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al del presente estudio previo, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del valor estimado del presente proceso, estas certificaciones deberán contener la siguiente información:<br><br>a. Nombre del contratista.<br>b. Nombre del contratante.<br>c. Objeto del contrato.<br>d. Valor del contrato.<br>e. Fecha de suscripción del contrato.<br>f. Fecha de terminación del contrato.<br>g. Contacto para verificación de la información.<br><br>La entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes, si se advierten discrepancias entre la información suministrada y lo establecido por la entidad, la propuesta podrá será objeto de rechazo, sin perjuicio de las demás actuaciones que se promuevan.<br><br>La exigencia del anterior requerimiento busca la escogencia de un buen contratista que de la seguridad de cumplir cabalmente con la ejecución total del contrato.<br><br>Nota 1: si son contratos realizados bajo la modalidad de consorcio o de unión temporal, Dirección de Bienestar Social y Familia tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del consorcio o de la unión temporal, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del consorcio o de la unión temporal, donde deberá constar | | X |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.<br><br>Nota 2: en el caso de los consorcios o uniones temporales la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes; no obstante, la misma puede ser certificada por un integrante.<br><br>Nota 3: no podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando estos se asocien entre sí para presentar propuesta.<br><br>Nota 4: no se aceptarán auto certificaciones.<br>Nota 5: no se tendrán en cuenta las certificaciones de contratos en ejecución.<br><br>Nota 6: no se aceptan certificaciones con enmendaduras o que presenten inconsistencias no subsanadas de acuerdo con este pliego de condiciones.<br><br>Nota 7: en el caso que el proponente haya participado en procesos de fusión o escisión empresarial, debe tomar para estos efectos, exclusivamente los contratos que le hayan asignado en el respectivo proceso de fusión o escisión, para ello debe aportar el certificado del contador público o del revisor fiscal (si la persona jurídica tiene revisor fiscal) que así lo acredite.<br><br>Nota 8: en el caso de sociedades que se escindan, la experiencia de la misma se podrá trasladar a cada uno de los socios escindidos, y se contabilizará según se disponga en los respectivos pliegos de condiciones del proceso.<br><br>Nota 9: los proponentes extranjeros deben diligenciar el formulario clasificación proponente extranjero.<br><br>Nota 10: la entidad podrá solicitar información adicional para verificar la experiencia mínima requerida.<br><br>Nota 11: cuando el adjudicatario sea una persona natural, dentro de los tres días siguientes a la suscripción del acta de inicio, debe informar mediante documento a quien otorga facultades legales de representación en eventos de fuerza mayor a ocaso fortuito.<br><br>La Dirección de Bienestar Social y Familia se reserva el derecho de hacer las verificaciones que considere necesarias en la documentación presentada, con el fin constatar el contenido de la misma.<br><br>DOCUMENTOS VALIDOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA<br><br>A. Acta de liquidación.<br><br>B. Acta de entrega, terminación, final o de recibo definitivo.<br><br>C. Certificación de experiencia. Expedida con posterioridad a la fecha de terminación del Contrato en la que conste el recibo a satisfacción de lo contratado debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo.<br><br>D. Para los contratos que hayan sido objeto de cesión, el Contrato deberá constar por escrito. La experiencia se admitirá para el cesionario y no se reconocerá experiencia alguna al cedente.<br><br>E. Cualquier otro documento idóneo que acredite la experiencia exigida, tales como: el Contrato y/o los Documentos del Proceso Contractual, los cuales deben estar suscritos por las personas que intervinieron en su formación o estar publicados en el SECOP.<br><br>Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar, además, la certificación de facturación o documento equivalente, expedida con posterioridad a la fecha de terminación del Contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda, con la copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedente disciplinarios vigente, de la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional. | | |
| | **CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES** | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 17 | **El oferente debe adjuntar junto con la oferta** certificación firmada por el representante legal, en la cual indique que cuenta con la infraestructura técnica y capacidad operativa disponible para cubrir los requerimientos objeto del contrato, los siete 7 días de la semana las veinticuatro horas del día. | X | |
| 18 | De acuerdo a los costos indirectos inmersos en el desarrollo del objeto a contratar, se estimó el valor de AIU, toda vez que entre las actividades a contratar existen actividades de reparaciones de tubería al interior del muro **(ítem 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19 ,20 y 173)**, así mismo por la vetustez de las edificaciones algunos puntos de suministro de gas son de difícil acceso para la correcta reparación, lo que puede ocasionar actividades de obra como regatas, desmontes, remplazos de tubería, accesorios, registros, resanes, además de los contemplados para el pago de pólizas e impuestos entre otros; así mismo no se toma el AIU histórico toda vez que la presente contratación tiene consideraciones diferentes en el plazo de ejecución y otros.<br>El AIU se aplicará solo para los ítems que tienen actividad de obra **(ítem 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19 ,20 y 173)**, a la sumatoria total de los valores unitarios, teniendo en cuenta las cantidades de obra ejecutadas. Lo cual debe quedar identificado de manera clara en los informes, facturas que suministre mensualmente el CONTRATISTA<br><br>En relación a lo anterior, se sugiere que el techo del AIU no supere el 22,00% y el piso sea máximo de 19.00%; así las cosas, se establece un rango entre 22,00% <= PAIUO >= 19,00%<br><br>De acuerdo a los costos indirectos inmersos en el desarrollo del objeto a contratar, se estimó el valor de AIU, toda vez que entre los ítems se encuentran actividades de obra inmersas en las reparaciones a la red hidráulica, red contraincendios y equipos de presión, las cuales dada a la vetustez de las edificaciones se encuentran empotradas en el muro (ítem 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19, 20 y 173), lo que puede ocasionar actividades de obra como regatas, desmotes, remplazos de tubería, accesorios, registros y resanes, los cuales son adicionales a los contemplados en el pago de pólizas e impuestos entre otros; así mismo no se toma el AIU histórico toda vez que la presente contratación tiene consideraciones diferentes en el plazo de ejecución y otros.<br><br>El AIU se aplicará solo para los ítems (ítem 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20 y 173) a la sumatoria total de los valores unitarios, teniendo en cuenta las cantidades de obra ejecutadas. Lo cual debe quedar identificado de manera clara en los informes, facturas que suministre mensualmente el CONTRATISTA. Para el ofrecimiento del AIU de esos ítems el oferente debe realizar un cálculo responsable, teniendo en cuenta, que:<br><br>ADMINISTRACIÓN (A): Son los costos indirectos indispensables para la correcta ejecución del objeto del proyecto, que se necesitan de manera permanente en el desarrollo del objeto, para este caso el costo de los impuestos, pólizas y otros como las medidas de protección de bioseguridad y los elementos mínimos de seguridad y salud en el trabajo requeridos.<br><br>Por lo anterior, se sugirió que el techo de la administración sea 15,00%; así:<br><br>IMPREVISTO (I): Es el valor porcentual asumido por el contratista y representa todo gasto financiero no previsto en la formulación de su propuesta económica; es preciso aclarar que no existe fórmula ni reglamentación legal al respecto para obtener su cálculo, aclarando que el mismo es "potestativo" y hace parte de la propuesta económica del oferente de acuerdo al riesgo asumido, sin embargo para el presente estudio se ha estimado que el techo sugerido sea de 2,00%, considerando que las viviendas están en su mayoría ubicadas en la ciudad de Bogotá, así como menor probabilidad de retrasos por efecto del clima ya que las actividades se realizan al interior de los edificios fiscales, reduciendo la probabilidad de accidentes de trabajadores, entre otros, lo que permite reducir al máximo los potenciales imprevistos.<br><br>UTILIDAD (U): Es el margen de ganancia o remuneración económica que el contratista espera obtener del contrato. Para el presente estudio se ha considerado el referente histórico de procesos de contratación celebrados anteriormente y se ha estimado que el techo sugerido sea de 5,00% para el presente estudio previo, aclarando que el mismo es "potestativo" y hace parte de la propuesta económica del oferente.<br><br>Sobre el valor de la Utilidad se aplica la deducción del I.V.A. 19 %, establecido por Ley para los contratos de obra pública.<br><br>En relación a lo anterior, se sugiere que el techo del AIU no supere el 22,00% y el piso sea máximo de 19.00%; así las cosas, se establece un rango entre 22,00% <= PAIUO >= 19,00%<br><br>Por lo anterior, una vez el oferente realice el cálculo responsable de los gastos administrativos para el desarrollo del objeto del presente estudio previo, debe diligenciar en la columna señalada en color gris de la siguiente gráfica el valor ofrecido del AIU; así:<br><br>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO PARA EL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN HIDRÁULICA, EQUIPOS DE PRESIÓN, RED CONTRA INCENDIOS DE LAS VIVIENDAS FISCALES DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL VIGENCIA 2024 INCLUYE IVA Y AIU RESPECTIVAMENTE. | | |

**ACTA - - ARLOF - GRUCO – 2.25.** QUE TRATA DEL CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE SUBSANACIÓN DE LA CUARTA OFERTA Y EVALUACIÒN QUINTA OFERTA DE MENOR VALOR, PRESENTADAS AL PROCESO PN DIBIE MIC 005 2026, CUYO OBJETO ES "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN HIDRÁULICA, EQUIPOS DE PRESIÓN Y RED CONTRA INCENDIOS DE LAS VIVIENDAS FISCALES DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL, INCLUIDO IVA Y AIU.", POR VALOR DE CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($150.000.000,00) MONEDA CORRIENTE, INCLUIDA LA ADMINISTRACIÓN, IMPREVISTOS Y UTILIDAD (AIU), VALOR DEL IVA SOBRE LA UTILIDAD, Y DEMÁS IMPUESTOS Y TRIBUTOS LEGALES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | COSTOS INDIRECTOS | | | |
| | ADMINISTRACIÓN | La sumatoria del AIU ofertado tendrá un rango entre el 22.00% y 19.00%. 22,00% <= PAIUO >= 19,00% | 15 | % |
| | IMPREVISTOS | | 2 | % |
| | UTILIDAD | | 5 | % |
| | SUMATORIA de porcentajes de A. I. U. - PAIUO | | 22 | % |
| | IVA/UTILIDAD | | 19% | |

**Una vez realizada la verificación y evaluación del oferente**, se evidencia que en la experiencia anexada corresponde a un contrato por un valor de $ 142.350.000,00, lo cual es inferior al valor del objeto del presente proceso, por lo anterior el oferente no cumple con la experiencia quedando el consolidado como se relaciona a continuación:

**SUBSANACION:** Una vez realizada la verificación en la plataforma SECOP se evidencia que el oferente anexo certificación de experiencia de un contrato ejecutado por un valor de $ 110.000.000,00, sumando un total de 252.350.000,00 de experiencia, lo cual se ajusta a lo requerido para el presente proceso, por lo anterior el oferente cumple con la experiencia.

**CERTIFICACION DE EXPERIENCIA**

El (La) suscrito (a) **DANIEL HERNANDO LAMPREA HERRERA**, en calidad de coordinador de contratación de la empresa ***SERVICIOS DE INGENIERIA AMP S.A.S identificada*** *con NIT. 900.846.370-6*

**CERTIFICA QUE**

| | |
|---|---|
| ***EMPRESA*** | CONTROL SERVICES ENGINEERING S. A. S |
| ***NIT*** | 901.692.702-9 |
| ***NUMERO*** | AMP-08-2024 |
| ***OBJETO*** | PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN HIDRÁULICA, EQUIPOS DE PRESIÓN Y RED CONTRA INCENDIOS, INCLUYENDO INSPECCIÓN TÉCNICA, DIAGNÓSTICO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS, PRUEBAS OPERATIVAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO. |
| ***VALOR*** | CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($110.000.000,00) EXPRESADOS EN 84,61 S.M.M.L.V. |
| ***FECHA INICIO*** | 01-03-2024 |
| ***FECHA FINAL*** | 31-12-2024 |
| ***CALIFICACION*** | EXCELENTE |

Motivo por el cual la evaluación quedara como se relaciona a continuación:

| CONDICIONES TECNICAS | | |
|---|---|---|
| NOMBRE DE LA EMPRESA | CUMPLE | NO CUMPLE |
| CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S | X | |

**4.3 Subsanación seguridad y salud en el trabajo oferente: CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S**

**Mediante comunicación oficial Nro. GS-2026-006522-CODIT-GUTAH, de fecha 3 de marzo de 2026, se presenta la evaluación técnica SG -SST, así:**

**ANEXO No 2**
**CONDICIONES TÉCNICAS**

El(los) oferente(s) deberá(n) indicar con una X en el siguiente cuadro su manifestación voluntaria de aceptación de cumplimiento o no cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas para cada ítem en que se desee participar; deberá estar firmadas por el representante legal.

Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considera no apta técnicamente. En la columna CUMPLE /NO CUMPLE, se evaluarán las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

**CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

El Oferente y futuro Contratista se debe comprometer a dar cumplimiento a los requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo, en concordancia con los lineamientos establecidos por la normatividad legal vigente colombiana "Decreto 1072 de 2015 *Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo CAPÍTULO 6 SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ARTÍCULO 2.2.4.6.1. Objeto y campo de aplicación. El presente capítulo tiene por objeto definir las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión".*

**OFERENTE No.1**

| | |
|---|---|
| Oferente | CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S. |
| Representante legal | YERFI YOMARA MENDOZA QUINTERO |
| NIT | 901.692.702-9 |
| Dirección | CL 41 SUR 37 176 CF8 Valle Del Turin NIEVA (HUILA) |
| Teléfono | 3204369495 |
| Correo electrónico | controlservicesing@gmail.com |

**ACTA - - ARLOF - GRUCO – 2.25.** QUE TRATA DEL CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE SUBSANACIÓN DE LA CUARTA OFERTA Y EVALUACIÓN QUINTA OFERTA DE MENOR VALOR, PRESENTADAS AL PROCESO PN DIBIE MIC 005 2026, CUYO OBJETO ES "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN HIDRÁULICA, EQUIPOS DE PRESIÓN Y RED CONTRA INCENDIOS DE LAS VIVIENDAS FISCALES DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL, INCLUIDO IVA Y AIU.", POR VALOR DE CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($150.000.000,00) MONEDA CORRIENTE, INCLUIDA LA ADMINISTRACIÓN, IMPREVISTOS Y UTILIDAD (AIU), VALOR DEL IVA SOBRE LA UTILIDAD, Y DEMÁS IMPUESTOS Y TRIBUTOS LEGALES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

| **SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Documentos que deberán ser allegados en el momento de la presentación de la oferta** | | | | **MARQUE CON UNA (X)** | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Ítem** | **Cumplimiento** | **Producto** | **Fecha de entrega** | **Cumple** | **No cumple** |
| 1 | Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST". | **Documento que entregar:**<br>El oferente deberá entregar certificación firmada por el representante legal de la empresa, personas Jurídica o Natural, donde se relacione:<br>1. Tipo de empresa o entidad, conforme al número de trabajadores.<br>2. Actividad económica<br>3. Clase de riesgo de la empresa.<br>4. Labor u oficios que desarrollen, especificando el número de trabajadores permanentes, clase de riesgo, labor u oficios que desarrollen. | En el momento de la oferta | X | |
| 2 | Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST".<br>**En su artículo 26**. Implementación definitiva del Sistema de Gestión de SST, indica que del 2020 y en adelante, en el mes de diciembre las empresas deberán:<br>Aplicar la autoevaluación conforme a la Tabla de Valores y Calificación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST, mediante el diligenciamiento del formulario de evaluación establecido en el **artículo 27**.<br>Artículo 2.2.4.6.35 del Decreto 1072 de 2015, la Resolución 4927 de 2016 y la Circular 063 de 2020. | **Documentos a entregar:**<br>El oferente deberá entregar el formulario de evaluación de Estándares Mínimos diligenciado en el mes de diciembre 2025, en el formulario que trata el artículo 27 de la Resolución 0312 de 2019, Documento firmado por el representante legal y el Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo.<br>Para la presentación del documento solicitado es necesario que en su encabezado se indique:<br>a. El nombre de la empresa.<br>b. Nombre del documento<br>c. Fecha de elaboración, persona que lo elabora, documento deber ser entregado por cada integrante de la unión, temporal o consorcio según aplique.<br>**Anexar:**<br>1. Copia de la resolución licencia Seguridad y Salud en el Trabajo de la persona Responsable Sistema Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo y quien firmo cada uno de los documentos presentados en el ítem.<br>2. Copia de la certificación aprobación del curso de 50 horas virtual Sistema Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo expedido por alguna de las instituciones a las que hace alusión el artículo 3 de la Resolución 4927 del 23 de noviembre del 2016 del Ministerio de Trabajo. O El curso de 20 horas del SG-SST refuerzo, obligatoria cada 3 años para los | En el momento de la oferta | X | |

| SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO<br>Documentos que deberán ser allegados en el momento de la presentación de la oferta | | | | MARQUE CON UNA (X) | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Ítem** | **Cumplimiento** | **Producto** | **Fecha de entrega** | **Cumple** | **No cumple** |
| | | responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en Colombia.<br>3. Copia del título (profesional o Tecnólogo) que lo acredite con la idoneidad para ser responsable del Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo, lo anterior de acuerdo a lo establecido en la resolución 0312 del 2019.<br>4. Certificación actualizada año diciembre 2025 de la ARL (Aseguradora de Riesgos Laborales) a la que se encuentra afilada la empresa (o empresas conformen el oferente plural) de la realización de los estándares mínimos parágrafo 1, artículo 28 Resolución 0312 de 2018 Ministerio de Trabajo. Por cual, se deberá tener a fecha de expedición diciembre de 2025.<br>5. Registro anual de autoevaluación y planes de mejoramiento del SGSST reportada en el Ministerio de Trabajo.<br><br>Anexar:<br>Registros de autoevaluación de estándares mínimos realizada en la página del Ministerio de Trabajo vigencia 2025, en los tiempos establecidos en la norma legal vigente por dicho ministerio | | | |
| **3** | DECRETO 1072 DE 2015 "CAPÍTULO 6. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. | **Documentos a entregar:**<br><br>El oferente entregara documento de compromiso, firmado por el representante legal de la empresa, a cumplir con las siguientes obligaciones:<br><br>**1.** Entrega y obligatoriedad del porte de carnet de identificación de sus trabajadores.<br>**2.** Entrega de la planilla de afiliación, y de pago oportuno de la Seguridad Social de la totalidad de los trabajadores que se encuentren el proceso de la ejecución del contrato.<br>**3.** Verificar la realización de las inducciones de peligros priorizados identificados en donde se ejecute las actividades, lo anterior se evidencia mediante el | En el momento de la oferta | **X** | |

| SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Documentos que deberán ser allegados en el momento de la presentación de la oferta | | | | MARQUE CON UNA (X) | |
|---|---|---|---|---|---|
| Ítem | Cumplimiento | Producto | Fecha de entrega | Cumple | No cumple |
| | | diligenciamiento de las actas firmadas por los trabajadores que ejecuten el mismo. | | | |

Se relaciona a continuación la evaluación de los documentos allegados por cada ítem, así:

| CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S. | |
|---|---|
| CONDICIONES MÍNIMAS HABILITANTES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN EL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA. | |
| ITEM | CRITERIO |
| 1 | CUMPLE |
| 2 | CUMPLE |
| 3 | CUMPLE |
| FORMULARIO No. 4 SGSST | CUMPLE |
| CONSOLIDADO | CUMPLE |

De acuerdo con lo anterior, el oferente CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S, **CUMPLE,** con las condiciones técnicas mínimas habilitantes del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en el momento de la presentación de la oferta.

### 4.4 Subsanación Jurídica oferente: CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S

**Mediante comunicación oficial Nro. GS-2026-006159-DIBIE-ASJUD, de fecha 27 de febrero de 2026, se presenta la Evaluación Jurídica, así:**

| OFERENTE | CONTROL SERVICES ENGINEERING SAS | |
|---|---|---|
| | Cumple | No Cumple |
| CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA | X | |
| CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL | X | |
| CEDULA DE CIUDADANIA | X | |
| VERIFICACIÓN DE SITUACIONES DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE PRÁCTICAS ANTICOMPETITIVAS | | X |
| CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE APORTES PARAFISCALES | X | |
| COMPROMISO ANTICORRUPCION | X | |
| ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD | X | |
| REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC | X | |
| CERTIFICADO DEUDORES MOROSOS REDAM | X | |
| ADJUNTAR AUTORIZACIÓN REALIZAR VERIFICACIÓN DE REQUISITOS ART. 4 DE LA LEY 1918 DE 2018 (DELITOS SEXUALES) | X | |
| CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES -CONTRALORIA | X | |
| CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS –PROCURADURIA | X | |
| ANTECEDENTES JUDICIALES | X | |

Observaciones: El oferente **CONTROL SERVICES ENGINEERING SAS. NO CUMPLE**.

- El proponente, si bien es cierto allega Formulario Nro. 5 *"MANIFESTACIÓN SOBRE SITUACIONES DE CONTROL"*, también lo es que, el documento no se encuentra diligenciado en debida forma, *"seleccionando la opción que corresponda"*.

## 5 Evaluación quinta oferta de menor valor

### 5.1 Evaluación económica oferente: MAZÚ SERVICIOS INTEGRALES S.A.S

**Mediante comunicación oficial No. GS-2026-006570-ARLOF-GRUCO, de fecha 3 de marzo de 2026, se presenta la evaluación económica, así:**

| OFERTAS RECIBIDAS | | |
|---|---|---|
| No. | Proponente | Valor Total de la Oferta o Sumatoria de precios unitarios |
| **1** | **SOLUCIONES SAMAVI SAS** | **$ 35.452.674,44** |
| **2** | **LYN INGENIERIA SAS.** | **$ 40.092.817,85** |
| **3** | **INGENERIA Y SOLUCIONES J.R. SAS** | **$ 40.764.146,36** |
| **4** | **CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S** | **$ 44.383.424,48** |
| **5** | **MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S** | **$ 48.425.823,00** |
| 6 | MATRISERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S | $ 52.219.833,58 |
| 7 | MANTENIMIENTO INDUSTRIAL GENERAL DE COLOMBIA SAS MAINGECOL SAS | $ 52.735.000,00 |
| 8 | CIVILTEL SOLUCIONES SAS | $ 56.683.965,24 |
| 9 | ORG IGP SAS | $ 57.004.446,00 |
| 10 | ALL TECHNOLOGICAL SERVICES ATS SAS | $ 57.823.950,43 |
| 11 | INGYEMEL PROFESIONALES J&H S.A.S | $ 58.745.807,31 |
| 12 | CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S | $ 61.590.981,00 |
| 13 | INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES SAS | $ 61.913.454,73 |
| 14 | SUMINDFER SAS | $ 63.713.981,01 |
| 15 | AMBIENTE VIABLE SAS | $ 63.845.879,50 |
| 16 | D.A.M AUTOMATIC S.A.S | $ 64.058.607,73 |
| 17 | SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRALES E INDUSTRIALES AGUTELA S.A.S | $ 64.181.900,00 |
| 18 | INGENIERIA DE BOMBAS Y PLANTAS S.A.S | $ 64.701.073,65 |
| 19 | INDUSTRIAS YOLUK SAS | $ 65.502.857,43 |
| 20 | PABLO JUEZ CONSTRUCCION E INGENIERIA SAS | $ 66.643.168,00 |
| 21 | EXSOLVEN SAS | $ 68.246.823,00 |

| | | |
|---|---|---|
| 22 | GRUPO CD AVE SAS | $ 69.500.948,83 |
| 23 | FIREMAN HOUSE SAS | $ 70.057.464,10 |
| 24 | SOLUCIONES INDUSTRIALES DE OCCIDENTE S.A.S. | $ 70.469.112,00 |
| 25 | SELTEL S.A.S. | $ 71.757.861,78 |
| 26 | DCR INGENIEROS S.A.S. | $ 73.315.095,67 |
| 27 | EDUARDO MAURICIO CARVAJAL HERRERA | $ 76.208.000,00 |
| 28 | ANDRES FELIPE GARCIA | $ 77.188.561,18 |
| 29 | OBRAS Y PROYECTOS DE INGENIERIA COLOMBIANA SAS OBYNGCOL & CIA. LTDA. | $ 78.257.685,57 |
| 30 | MASEB INGENIERIA SAS | $ 79.109.536,14 |
| 31 | AR CAPITAL SAS | $ 79.905.211,00 |
| 32 | BIOSENDAS CARIBE S.A.S BIC | $ 80.701.598,44 |
| 33 | ARGOVAL SAS | $ 81.426.922,00 |
| 34 | BLUEFIRE INGENIERIA S.A.S. | $ 82.327.271,29 |
| 35 | A3 INGENIEROS SAS | $ 89.348.897,71 |
| 36 | ALIANZA CHIME INGENIERIAS S.A.S | $ 164.253.047,51 |

**Verificación ofertas económicas:**

Se presenta de acuerdo a lo establecido en la *"Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas" de Colombia Compra Eficiente*, así:

Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

| **INFORMACIÓN SOPORTE PARA EL ANÁLISIS** | |
|---|---|
| **¿El proceso de selección se adelanta bajo la modalidad de Subasta Inversa?** | **NO** |
| **Cantidad de Ofertas Habilitadas** | **36** |
| **Método de comparación a utilizar** | **Relativa** |

| **VARIABLES A UTILIZAR** |
|---|

**ACTA - ARLOF - GRUCO – 2.25.** QUE TRATA DEL CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE SUBSANACIÓN DE LA CUARTA OFERTA Y EVALUACIÒN QUINTA OFERTA DE MENOR VALOR, PRESENTADAS AL PROCESO PN DIBIE MIC 005 2026, CUYO OBJETO ES "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN HIDRÁULICA, EQUIPOS DE PRESIÓN Y RED CONTRA INCENDIOS DE LAS VIVIENDAS FISCALES DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL, INCLUIDO IVA Y AIU.", POR VALOR DE CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($150.000.000,00) MONEDA CORRIENTE, INCLUIDA LA ADMINISTRACIÓN, IMPREVISTOS Y UTILIDAD (AIU), VALOR DEL IVA SOBRE LA UTILIDAD, Y DEMÁS IMPUESTOS Y TRIBUTOS LEGALES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

| | |
|---|---|
| **Mediana** | **$ 65.101.966,00** |
| **Desviación estandar** | **$ 20.710.772,00** |
| **Valor mínimo aceptable** | **$ 44.391.194,00** |

| | |
|---|---|
| **Presupuesto del proceso o sumatoria de precios unitarios (costo estimado del contrato):** | **$ 82.376.511,05** |

**OFERTAS RECIBIDAS**

| No. | Proponente | Valor Total de la Oferta o Sumatoria de precios unitarios | % Diferencia de la oferta con respecto al Valor mínimo aceptable |
|---|---|---|---|
| 1 | SOLUCIONES SAMAVI SAS | $ 35.452.674,44 | -20,14% |
| 2 | LYN INGENIERIA SAS. | $ 40.092.817,85 | -9,68% |
| 3 | INGENERIA Y SOLUCIONES J.R. SAS | $ 40.764.146,36 | -8,17% |
| 4 | CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S | $ 44.383.424,48 | -0,02% |
| 5 | MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S | $ 48.425.823,00 | 9,09% |
| 6 | MATRISERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S | $ 52.219.833,58 | 17,64% |
| 7 | MANTENIMIENTO INDUSTRIAL GENERAL DE COLOMBIA SAS MAINGECOL SAS | $ 52.735.000,00 | 18,80% |
| 8 | CIVILTEL SOLUCIONES SAS | $ 56.683.965,24 | 27,69% |
| 9 | ORG IGP SAS | $ 57.004.446,00 | 28,41% |
| 10 | ALL TECHNOLOGICAL SERVICES ATS SAS | $ 57.823.950,43 | 30,26% |
| 11 | INGYEMEL PROFESIONALES J&H S.A.S | $ 58.745.807,31 | 32,34% |
| 12 | CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S | $ 61.590.981,00 | 38,75% |
| 13 | INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES SAS | $ 61.913.454,73 | 39,47% |
| 14 | SUMINDFER SAS | $ 63.713.981,01 | 43,53% |
| 15 | AMBIENTE VIABLE SAS | $ 63.845.879,50 | 43,83% |
| 16 | D.A.M AUTOMATIC S.A.S | $ 64.058.607,73 | 44,30% |
| 17 | SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRALES E INDUSTRIALES AGUTELA S.A.S | $ 64.181.900,00 | 44,58% |
| 18 | INGENIERIA DE BOMBAS Y PLANTAS S.A.S | $ 64.701.073,65 | 45,75% |
| 19 | INDUSTRIAS YOLUK SAS | $ 65.502.857,43 | 47,56% |
| 20 | PABLO JUEZ CONSTRUCCION E INGENIERIA SAS | $ 66.643.168,00 | 50,13% |
| 21 | EXSOLVEN SAS | $ 68.246.823,00 | 53,74% |
| 22 | GRUPO CD AVE SAS | $ 69.500.948,83 | 56,56% |
| 23 | FIREMAN HOUSE SAS | $ 70.057.464,10 | 57,82% |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **24** | **SOLUCIONES INDUSTRIALES DE OCCIDENTE S.A.S.** | **$ 70.469.112,00** | **58,75%** |
| **25** | **SELTEL S.A.S.** | **$ 71.757.861,78** | **61,65%** |
| **26** | **DCR INGENIEROS S.A.S.** | **$ 73.315.095,67** | **65,16%** |
| **27** | **EDUARDO MAURICIO CARVAJAL HERRERA** | **$ 76.208.000,00** | **71,67%** |
| **28** | **ANDRES FELIPE GARCIA** | **$ 77.188.561,18** | **73,88%** |
| **29** | **OBRAS Y PROYECTOS DE INGENIERIA COLOMBIANA SAS OBYNGCOL & CIA. LTDA.** | **$ 78.257.685,57** | **76,29%** |
| **30** | **MASEB INGENIERIA SAS** | **$ 79.109.536,14** | **78,21%** |
| **31** | **AR CAPITAL SAS** | **$ 79.905.211,00** | **80,00%** |
| **32** | **BIOSENDAS CARIBE S.A.S BIC** | **$ 80.701.598,44** | **81,80%** |
| **33** | **ARGOVAL SAS** | **$ 81.426.922,00** | **83,43%** |
| **34** | **BLUEFIRE INGENIERIA S.A.S.** | **$ 82.327.271,29** | **85,46%** |
| **35** | **A3 INGENIEROS SAS** | **$ 89.348.897,71** | **101,28%** |
| **36** | **ALIANZA CHIME INGENIERIAS S.A.S** | **$ 164.253.047,51** | **270,01%** |

De conformidad con lo establecido en el Articulo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, la verificación de los requisitos jurídicos y técnicos se hará exclusivamente en relación con el proponente que presente el **MENOR VALOR.**

En caso de que el oferente con la oferta de menor valor no cumpla con los requisitos establecidos en la invitación, se procederá a verificar la oferta del proponente ubicado en el segundo lugar de elegibilidad y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación de una de las ofertas, se declarará desierto el proceso.

Para efectos de presentación de la propuesta económica el oferente debe diligenciar cuadro del Anexo No. 7 Verificación Económica.

Que con lo indicado anteriormente la primera oferta de menor valor ofertado corresponde a: **$ 48.425.823 presentado en el Anexo Nro. 7 Evaluación Económica, así**
Razón Social: **MAZÚ SERVICIOS INTEGRALES S.A.S**

**ACTA - - ARLOF - GRUCO – 2.25.** QUE TRATA DEL CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE SUBSANACIÓN DE LA CUARTA OFERTA Y EVALUACIÒN QUINTA OFERTA DE MENOR VALOR, PRESENTADAS AL PROCESO PN DIBIE MIC 005 2026, CUYO OBJETO ES "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN HIDRÁULICA, EQUIPOS DE PRESIÓN Y RED CONTRA INCENDIOS DE LAS VIVIENDAS FISCALES DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL, INCLUIDO IVA Y AIU.", POR VALOR DE CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($150.000.000,00) MONEDA CORRIENTE, INCLUIDA LA ADMINISTRACIÓN, IMPREVISTOS Y UTILIDAD (AIU), VALOR DEL IVA SOBRE LA UTILIDAD, Y DEMÁS IMPUESTOS Y TRIBUTOS LEGALES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

**ANEXO No. 7**
**OFERTA ECONÓMICA**

La propuesta económica deberá ser presentada, en los términos y condiciones establecidos en el cuestionario de SECOPII.

**EVALUACION ECONOMICA**

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la verificación de los requisitos jurídicos y técnicos se realizará exclusivamente respecto del proponente que ofrezca el **MENOR VALOR OFERTADO DE LA SUMATORIA DE LOS BIENES Y SERVICIOS OFERTADOS POR ITEM**

En caso de que el oferente con el menor valor ofertado no cumpla con los requisitos establecidos en la invitación, se procederá a verificar la oferta del proponente ubicado en el segundo lugar de elegibilidad y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación de una de las ofertas, se declarará desierto el proceso.

**PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA**

Para efectos de presentación de la propuesta económica el oferente debe allegar con la misma el siguiente

| ITEM | DESCRIPCION | CANT | SERVICIO (S) / OBRA (O) | VALOR UNITARIO ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN INCLUIDO IVA (Precio Techo) | VALOR SIN IVA | VALOR IVA | AIU APLICADO A LOS ITEMS (1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19, 20 y 173) A OFERTAR | | | MENOR VALOR OFERTADO INCLUIDO IVA, AIU PARA LOS ITEMS (1,2,3,4,5,6,7,8,9, 10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20 y 173) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Mantenimiento preventivo a equipo de presión del Edificio Calle 103, el cual incluye (motobombas, hidrofloo, tablero eléctrico y red hidraulica) | 1 | O | $ 378.654,24 | 86.650 | 823 | A | 15% | 12.998 | 106.536 |
| | | | | | | | I | 2% | 1.733 | |
| | | | | | | | U | 5% | 4.333 | |
| | | | | | | | IVA | 19% | 823 | |
| | | | | | | | total | | 19.886 | |
| 2 | Mantenimiento preventivo a equipo de presion del Edificio Calle 106, el cual incluye (motobombas, hidrofloo, tablero eléctrico y red hidraulica) | 1 | O | $ 168.738,34 | 83.250 | 791 | A | 15% | 12.488 | 102.356 |
| | | | | | | | I | 2% | 1.665 | |
| | | | | | | | U | 5% | 4.163 | |
| | | | | | | | IVA | 19% | 791 | |

ADMINISTRACIÓN (A): Son los costos indirectos indispensables para la correcta ejecución del objeto del proyecto, que se necesitan de manera permanente en el desarrollo del objeto, para este caso el costo de los impuestos, pólizas y otros como las medidas de protección de biosequridad y los elementos mínimos de seguridad y salud en el trabajo requeridos.
Por lo anterior, se sugirió que el techo de la administración sea 15,00%; así:

IMPREVISTO (I): Es el valor porcentual asumido por el contratista y representa todo gasto financiero no previsto en la formulación de su propuesta económica; es preciso aclarar que no existe fórmula ni reglamentación legal al respecto para obtener su cálculo, aclarando que el mismo es "potestativo" y hace parte de la propuesta económica del oferente de acuerdo al riesgo asumido, sin embargo para el presente estudio se ha estimado que el techo sugerido sea de 2,00%, considerando que las viviendas están en su mayoría ubicadas en la ciudad de Bogotá, así como menor probabilidad de retrasos por efecto del clima ya que las actividades se realizan al interior de los edificios fiscales, reduciendo la probabilidad de accidentes de trabajadores, entre otros, lo que permite reducir al máximo los potenciales imprevistos.

UTILIDAD (U): Es el margen de ganancia o remuneración económica que el contratista espera obtener del contrato. Para el presente estudio se ha considerado el referente histórico de procesos de contratación celebrados anteriormente y se ha estimado que el techo sugerido sea de 5,00% para el presente estudio previo, aclarando que el mismo es "potestativo" y hace parte de la propuesta económica del oferente.

Sobre el valor de la Utilidad se aplica la deducción del I.V.A. 19 %, establecido por Ley para los contratos de obra pública.

En relación a lo anterior, los interesados no podrán sobrepasar el techo del AIU el cual es del 22,00% y el peso sea máximo de 19,00%; así las cosas, se establece un rango entre 22,00% <= PAIUO >= 19,00%.

**Nota1**: El oferente en su oferta deberá indicar el menor valor ofertado de cada uno de los ítems del sistema de distribución hidráulica, equipos de presion, red contra incendios, en caso de no presentar el valor ofertado, se entenderá que la oferta económica obedece al valor del presupuesto oficial, la cual no podrá sobrepasar el valor estimado por ítems, so pena de rechazo de la oferta

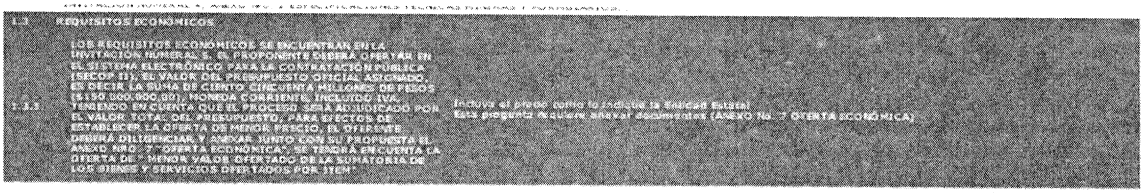
**Nota 2**: La adjudicación se realizara por el valor total del presupuesto oficial asignado, a la oferta que cumpla con los requisitos técnicos, jurídicos y económicos, establecidos en la invitación del proceso.

CORDIALMENTE

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razon social del oferente: MAZU SERVICIOS INTEGRALES SAS
Identificacion NIT 901.362.906-9
Nombre Representante Legal: MARIO ALEJANDRO SUAZA ORTIZ
Identificación C.C 1.075.260.584
Direccion: CALLE 1 G No 9-48
Telefono: 314 4873336
Email: mazu.serviciosintegrales@gmail.com

**ACTA - [illegible] - ARLOF - GRUCO – 2.25.** QUE TRATA DEL CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE SUBSANACIÓN DE LA CUARTA OFERTA Y EVALUACIÒN QUINTA OFERTA DE MENOR VALOR, PRESENTADAS AL PROCESO PN DIBIE MIC 005 2026, CUYO OBJETO ES "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN HIDRÁULICA, EQUIPOS DE PRESIÓN Y RED CONTRA INCENDIOS DE LAS VIVIENDAS FISCALES DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL, INCLUIDO IVA Y AIU.", POR VALOR DE CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($150.000.000,00) MONEDA CORRIENTE, INCLUIDA LA ADMINISTRACIÓN, IMPREVISTOS Y UTILIDAD (AIU), VALOR DEL IVA SOBRE LA UTILIDAD, Y DEMÁS IMPUESTOS Y TRIBUTOS LEGALES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

## Verificación diligenciamiento del valor de la oferta en la Línea del cuestionario económico en la plataforma SECOP II:



| | |
|---|---|
| 1.3 | REQUISITOS ECONÓMICOS |
| 1.3.1 | LOS REQUISITOS ECONÓMICOS SE ENCUENTRAN EN LA PESTAÑA NUMERAL 1. EL PROPONENTE DEBERÁ OFERTAR EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA (SECOP II), EL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO, ES DECIR LA SUMA DE CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($150.000.000,00) MONEDA CORRIENTE, INCLUIDO IVA, TENIENDO EN CUENTA QUE EL PROCESO SERÁ ADJUDICADO POR EL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO, PARA EFECTOS DE ESTABLECER LA OFERTA DE MENOR PRECIO, EL OFERENTE DEBERÁ DILIGENCIAR Y ANEXAR, JUNTO CON SU PROPUESTA EL ANEXO NRO. 7 "OFERTA ECONÓMICA", DE TENERSE EN CUENTA LA OFERTA DE MENOR VALOR OFERTADO DE LA SUMATORIA DE LOS BIENES Y SERVICIOS OFERTADOS POR ÍTEM" |
| | Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal<br>Esta pregunta requiere anexar documentos (ANEXO No. 7 OFERTA ECONÓMICA) |

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
150.000.000,00

| Ref. Artículo | Código UNSPSC | Descripción | Cantidad | Unidad | Precio unitario estimado | Precio unitario | Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | | SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN HIDRÁULICA, EQUIPOS DE PRESIÓN Y RED CONTRA INCENDIOS DE LAS VIVIENDAS FISCALES DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL, INCLUIDO IVA Y AIU. | 1,00 | UN | 150.000.000,00 | 150.000.000,00 | 150.000.000,00 |

## Verificación de documentos RUT: 901362906-9

DIAN

¿Donde estoy? Inicio | Usuarios registrados

Consulte su estado RUT.

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.

Por favor suministre los siguientes datos

| | | | |
|---|---|---|---|
| NIT | 901362906 | DV | 9 |
| Razón Social | MAZÚ SERVICIOS INTEGRALES S.A.S. | | |
| Fecha Actual | 03-03-2026 08:04:43 | | |
| Estado | REGISTRO ACTIVO | | |

Registro Activo: Corresponde a los NIT que se encuentran vigentes en la base de datos de la DIAN.

¡Operación exitosa!

CLOUDFLARE

Privacidad • Ayuda

Buscar

Limpiar

**Resumen Evaluación Económica**

| ITEM | OFERENTES | VALOR OFERTADO | CUMPLE | NO CUMPLE |
|---|---|---|---|---|
| 1 | MAZÚ SERVICIOS INTEGRALES S.A.S | $ 48.425.823,00 | X | |

| ITEM | OFERENTES | DOCUMENTOS | CUMPLE | NO CUMPLE |
|---|---|---|---|---|
| 2 | MAZÚ SERVICIOS INTEGRALES S.A.S | RUT | X | |
| | | CERTIFICACIÓN BANCARIA | | X |

De acuerdo a lo anteriormente mencionado, el oferente MAZÚ SERVICIOS INTEGRALES S.A.S, ***NO CUMPLE*** con lo solicitado en la Evaluación Económica, del proceso PN DIBIE MIC 005 2026, se solicita anexar la certificación de la cuenta bancaria.

**5.2 Evaluación técnica oferente: MAZÚ SERVICIOS INTEGRALES S.A.S**

**Mediante comunicación oficial Nro. GS-2026-006618-ARSEV-GRUVI, de fecha 3 de marzo de 2026, se presenta la evaluación técnica, así:**

**OFERENTE. MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S**

**ANEXO No 2**

**CONDICIONES TÉCNICAS**

**REQUISITOS TÉCNICOS OBJETO DE VERIFICACIÓN**

El(los) oferente(s) deberá(n) indicar con una X en el siguiente cuadro su manifestación voluntaria de aceptación de cumplimiento o no cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas para cada ítem en que se desee participar; deberá estar firmadas por el representante legal.

Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considera no apta técnicamente.

En la columna CUMPLE /NO CUMPLE, se evaluarán las especificaciones técnicas ofertadas por la firma

| ITEM | DESCRIPCIÓN | SERVICIO (S) / OBRA (O) | CANT | CUMPLE | NO CUMPLE |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Mantenimiento preventivo a equipo de presión "motobomba de 3 hp a 220 V" del Edificio Calle 103, el cual incluye (hidroflow 200 libras, tablero eléctrico y red hidráulica). | O | 1 | x | |
| 2 | Mantenimiento preventivo a equipo de presión "motobomba de 3 hp a 220 V" del Edificio Calle 106, el cual incluye (hidroflow 200 libras, tablero eléctrico y red hidráulica). | O | 1 | X | |
| 3 | Mantenimiento preventivo a equipo de presión "motobomba de 3 hp a 220 V" del Edificio La Castellana, el cual incluye (hidroflow de 200 libras, tablero eléctrico y red hidráulica). | O | 1 | X | |

**ACTA - - ARLOF - GRUCO – 2.25.** QUE TRATA DEL CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE SUBSANACIÓN DE LA CUARTA OFERTA Y EVALUACIÒN QUINTA OFERTA DE MENOR VALOR, PRESENTADAS AL PROCESO PN DIBIE MIC 005 2026, CUYO OBJETO ES "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN HIDRÁULICA, EQUIPOS DE PRESIÓN Y RED CONTRA INCENDIOS DE LAS VIVIENDAS FISCALES DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL, INCLUIDO IVA Y AIU.", POR VALOR DE CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($150.000.000,00) MONEDA CORRIENTE, INCLUIDA LA ADMINISTRACIÓN, IMPREVISTOS Y UTILIDAD (AIU), VALOR DEL IVA SOBRE LA UTILIDAD, Y DEMÁS IMPUESTOS Y TRIBUTOS LEGALES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 4 | Mantenimiento preventivo a equipo de presión "motobomba de 3 hp a 220 V" del Edificio Málaga, el cual incluye (hidroflow de 100 libras, tablero eléctrico y red hidráulica). | O | 1 | X | |
| 5 | Mantenimiento preventivo a equipo de presión "motobomba de 3 hp a 220 V" del Edificio Bicentenario I Complejo ESPOL, el cual incluye (hidroflow de 200 libras, tablero eléctrico y red hidráulica). | O | 1 | X | |
| 6 | Mantenimiento preventivo a equipo de presión "motobomba de 3 hp a 220 V" del Edificio Bicentenario II Complejo ESPOL, el cual incluye (hidroflow de 200 libras, tablero eléctrico y red hidráulica). | O | 1 | X | |
| 7 | Mantenimiento preventivo a equipo de presión motobomba de 3 hp a 220 V" de los apartamentos fiscales Torres A, B, C, D Complejo ESPOL, el cual incluye (hidroflow de 200 libras, tablero eléctrico y red hidráulica). | O | 1 | X | |
| 8 | Mantenimiento preventivo a equipo de presión "motobomba de 1.5 hp a 220 V" de la Casa No 1 Complejo ESPOL, el cual incluye (hidroflow de 100 libras, tablero eléctrico y red hidráulica). | O | 1 | X | |
| 9 | Mantenimiento preventivo a equipo de presión "motobomba de 1.5 hp a 220 V" de la Casa No 2 Complejo ESPOL, el cual incluye hidroflow de 100 libras, tablero eléctrico y red hidráulica). | O | 1 | X | |
| 10 | Mantenimiento preventivo a equipo de presión "motobomba de 3 hp a 200 V" de los apartamentos fiscales Ciudad Roma, el cual incluye (hidroflow de 200 libras, tablero eléctrico y red hidráulica). | O | 1 | X | |
| 11 | Mantenimiento preventivo a equipo de presión "motobomba de 3 hp a 220 V" de los apartamentos fiscales Kennedy Techo Torre A, el cual incluye (hidroflow de 100 libras, tablero eléctrico y red hidráulica). | O | 1 | X | |
| 12 | Mantenimiento preventivo a equipo de presión "motobomba de 3 hp a 220 V" de los apartamentos fiscales Kennedy Techo Torre B, el cual incluye (hidroflow de 100 libras, tablero eléctrico y red hidráulica). | O | 1 | X | |
| 13 | Mantenimiento preventivo a equipo de presión "Motobomba de 3 hp a 220 V" de los apartamentos fiscales Kennedy Techo Torre C, el cual incluye (hidroflow de 100 libras, tablero eléctrico y red hidráulica). | O | 1 | X | |
| 14 | Mantenimiento preventivo a equipo de presión "motobomba de 3 hp a 220 V" de los apartamentos fiscales Kennedy Techo Torre D, el cual incluye (hidroflow de 100 libras, tablero eléctrico y red hidráulica). | O | 1 | X | |
| 15 | Mantenimiento preventivo a equipo de presión "motobomba de 3 hp a 220 V" de los apartamentos fiscales Kennedy Techo Torre E, el cual incluye (hidroflow de 100 libras, tablero eléctrico y red hidráulica). | O | 1 | X | |
| 16 | Mantenimiento preventivo a equipo de presión "Motobomba de 3 hp a 220 V" de los apartamentos fiscales Torre 1 Complejo ECSAN, el cual incluye (hidroflow de 100 libras, tablero eléctrico y red hidráulica). | O | 1 | X | |
| 17 | Mantenimiento preventivo a equipo de presión "Motobomba de 3 hp a 220V" de los apartamentos fiscales Torre 2 Complejo ECSAN, el cual incluye (hidroflow de 100 libras, tablero eléctrico y red hidráulica). | O | 1 | X | |
| 18 | Mantenimiento preventivo a equipo de presión "motobomba de 3 hp a 220 V" de los apartamentos fiscales Torre 3 Complejo ECSAN, el cual incluye (hidroflow de 100 libras, tablero eléctrico y red hidráulica). | O | 1 | X | |
| 19 | Mantenimiento preventivo a equipo de presión "motobomba de 3 hp a 220 V" de los apartamentos fiscales Torre 4 Complejo ECSAN, el cual incluye (hidroflow de 100 libras, tablero eléctrico y red hidráulica). | O | 1 | X | |
| 20 | Mantenimiento preventivo a equipo de presión "motobomba de 3 hp a 220 V", el cual incluye (hidroflow de 200 litros, tablero eléctrico y red hidráulica) De la red contra Incendio de los edificios Bicentenario I y II Complejo ESPOL. | O | 1 | X | |

**ACTA - - ARLOF - GRUCO – 2.25.** QUE TRATA DEL CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE SUBSANACIÓN DE LA CUARTA OFERTA Y EVALUACIÒN QUINTA OFERTA DE MENOR VALOR, PRESENTADAS AL PROCESO PN DIBIE MIC 005 2026, CUYO OBJETO ES "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN HIDRÁULICA, EQUIPOS DE PRESIÓN Y RED CONTRA INCENDIOS DE LAS VIVIENDAS FISCALES DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL, INCLUIDO IVA Y AIU.", POR VALOR DE CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($150.000.000,00) MONEDA CORRIENTE, INCLUIDA LA ADMINISTRACIÓN, IMPREVISTOS Y UTILIDAD (AIU), VALOR DEL IVA SOBRE LA UTILIDAD, Y DEMÁS IMPUESTOS Y TRIBUTOS LEGALES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 21 | Suministro, cambio e instalación de tubería en PVC de 1/4 de pulgada | S | 1 | X | |
| 22 | Suministro, cambio e instalación de tubería en material galvanizado de 1/4 de pulgada | S | 1 | X | |
| 23 | Suministro, cambio e instalación de tubería en acero inoxidable de 1/4 de pulgada | S | 1 | X | |
| 24 | Suministro, cambio e instalación de tubería en acero al carbón de 1/4 de pulgada | S | 1 | X | |
| 25 | Suministro, cambio e instalación de tubería en PVC de 1/2 de pulgada | S | 1 | X | |
| 26 | Suministro, cambio e instalación de tubería en material galvanizado de 1/2 de pulgada | S | 1 | X | |
| 27 | Suministro, cambio e instalación de tubería en acero inoxidable de 1/2 de pulgada | S | 1 | X | |
| 28 | Suministro, cambio e instalación de tubería en acero al carbón de 1/2 de pulgada | S | 1 | X | |
| 29 | Suministro, cambio e instalación de tubería en PVC de 3/4 de pulgada | S | 1 | X | |
| 30 | Suministro, cambio e instalación de tubería en material galvanizado de 3/4 de pulgada | S | 1 | X | |
| 31 | Suministro, cambio e instalación de tubería en acero inoxidable de 3/4 de pulgada | S | 1 | X | |
| 32 | Suministro, cambio e instalación de tubería en acero al carbón de 3/4 de pulgada | S | 1 | X | |
| 33 | Suministro, cambio e instalación de tubería en PVC de 1 pulgada | S | 1 | X | |
| 34 | Suministro, cambio e instalación de tubería en material galvanizado de 1 pulgada | S | 1 | X | |
| 35 | Suministro, cambio e instalación de tubería en acero inoxidable de 1 pulgada | S | 1 | X | |
| 36 | Suministro, cambio e instalación de tubería en acero al carbón de 1 pulgada | S | 1 | X | |
| 37 | Suministro, cambio e instalación de tubería en PVC de 1 1/4 de pulgada | S | 1 | X | |
| 38 | Suministro, cambio e instalación de tubería en material galvanizado de 1 1/4 de pulgada | S | 1 | X | |
| 39 | Suministro, cambio e instalación de tubería en acero inoxidable de 1 1/4 de pulgada | S | 1 | X | |
| 40 | Suministro, cambio e instalación de tubería en acero al carbón de 1 1/4 de pulgada | S | 1 | X | |
| 41 | Suministro, cambio e instalación de tubería en PVC de 1 1/2 de pulgada | S | 1 | X | |
| 42 | Suministro, cambio e instalación de tubería en material galvanizado de 1 1/2 de pulgada | S | 1 | X | |
| 43 | Suministro, cambio e instalación de tubería en acero inoxidable de 1 1/2 de pulgada | S | 1 | X | |
| 44 | Suministro, cambio e instalación de tubería en acero al carbón de 1 1/2 de pulgada | S | 1 | X | |
| 45 | Suministro, cambio e instalación de tubería en PVC de 2 pulgadas | S | 1 | X | |
| 46 | Suministro, cambio e instalación de tubería en material galvanizado de 2 pulgadas | S | 1 | X | |
| 47 | Suministro, cambio e instalación de tubería en acero inoxidable de 2 pulgadas | S | 1 | X | |
| 48 | Suministro, cambio e instalación de tubería en acero al carbón de 2 pulgadas | S | 1 | X | |
| 49 | Suministro, cambio e instalación de tubería en PVC de 2 1/2 pulgadas | S | 1 | X | |
| 50 | Suministro, cambio e instalación de tubería en material galvanizado de 2 1/2 pulgadas | S | 1 | X | |
| 51 | Suministro, cambio e instalación de tubería en acero inoxidable de 2 1/2 pulgadas | S | 1 | X | |
| 52 | Suministro, cambio e instalación de tubería en acero al carbón de 2 1/2 pulgadas | S | 1 | X | |
| 53 | Suministro, cambio e instalación de tubería en PVC de 3 pulgadas | S | 1 | X | |

**ACTA - - ARLOF - GRUCO – 2.25.** QUE TRATA DEL CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE SUBSANACIÓN DE LA CUARTA OFERTA Y EVALUACIÒN QUINTA OFERTA DE MENOR VALOR, PRESENTADAS AL PROCESO PN DIBIE MIC 005 2026, CUYO OBJETO ES "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN HIDRÁULICA, EQUIPOS DE PRESIÓN Y RED CONTRA INCENDIOS DE LAS VIVIENDAS FISCALES DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL, INCLUIDO IVA Y AIU.", POR VALOR DE CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($150.000.000,00) MONEDA CORRIENTE, INCLUIDA LA ADMINISTRACIÓN, IMPREVISTOS Y UTILIDAD (AIU), VALOR DEL IVA SOBRE LA UTILIDAD, Y DEMÁS IMPUESTOS Y TRIBUTOS LEGALES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 54 | Suministro, cambio e instalación de tubería en material galvanizado de 3 pulgadas | S | 1 | X | |
| 55 | Suministro, cambio e instalación de tubería en acero inoxidable de 3 pulgadas | S | 1 | X | |
| 56 | Suministro, cambio e instalación de tubería en acero al carbón de 3 pulgadas | S | 1 | X | |
| 57 | Suministro, cambio e instalación de tubería en PVC de 4 pulgadas | S | 1 | X | |
| 58 | Suministro, cambio e instalación de tubería en material galvanizado de 4 pulgadas | S | 1 | X | |
| 59 | Suministro, cambio e instalación de tubería en acero inoxidable de 4 pulgadas | S | 1 | X | |
| 60 | Suministro, cambio e instalación de tubería en acero al carbón de 4 pulgadas | S | 1 | X | |
| 61 | Suministro, cambio e instalación de tubería en PVC de 6 pulgadas | S | 1 | X | |
| 62 | Suministro, cambio e instalación de tubería en material galvanizado de 6 pulgadas | S | 1 | X | |
| 63 | Suministro, cambio e instalación de tubería en acero inoxidable de 6 pulgadas | S | 1 | X | |
| 64 | Suministro, cambio e instalación de tubería en acero al carbón de 6 pulgadas | S | 1 | X | |
| 65 | Suministro, cambio e instalación de válvula flotadora en bronce tipo pesado de 1/4 de pulgada | S | 1 | X | |
| 66 | Suministro, cambio e instalación de válvula flotadora en bronce tipo pesado de 1/2 de pulgada | S | 1 | X | |
| 67 | Suministro, cambio e instalación de válvula flotadora en bronce tipo pesado de 3/4 de pulgada | S | 1 | X | |
| 68 | Suministro, cambio e instalación de válvula flotadora en bronce tipo pesado de 1 de pulgada | S | 1 | X | |
| 69 | Suministro, cambio e instalación de válvula flotadora en bronce tipo pesado de 1 1/4 de pulgada | S | 1 | X | |
| 70 | Suministro, cambio e instalación de válvula flotadora en bronce tipo pesado de 1 1/2 de pulgada | S | 1 | X | |
| 71 | Suministro, cambio e instalación de válvula flotadora en bronce tipo pesado de 2 pulgadas | S | 1 | X | |
| 72 | Suministro, cambio e instalación de válvula flotadora en bronce tipo pesado de 2 1/2 pulgadas | S | 1 | X | |
| 73 | Suministro, cambio e instalación de válvula flotadora en bronce tipo pesado de 3 pulgadas | S | 1 | X | |
| 74 | Suministro, cambio e instalación de válvula flotadora en bronce tipo pesado de 4 pulgadas | S | 1 | X | |
| 75 | Suministro, cambio e instalación de válvula flotadora en bronce tipo pesado de 6 pulgadas | S | 1 | X | |
| 76 | Suministro, cambio e instalación de registro (cortina o bola) en bronce tipo pesado de 1/4 de pulgada | S | 1 | X | |
| 77 | Suministro, cambio e instalación de registro (cortina o bola) en bronce tipo pesado de 1/2 de pulgada | S | 1 | X | |
| 78 | Suministro, cambio e instalación de registro (cortina o bola) en bronce tipo pesado de 3/4 de pulgada | S | 1 | X | |
| 79 | Suministro, cambio e instalación de registro (cortina o bola) en bronce tipo pesado de 1 de pulgada | S | 1 | X | |
| 80 | Suministro, cambio e instalación de registro (cortina o bola) en bronce tipo pesado de 1 1/4 de pulgada | S | 1 | X | |
| 81 | Suministro, cambio e instalación de registro (cortina o bola) en bronce tipo pesado de 1 1/2 de pulgada | S | 1 | X | |
| 82 | Suministro, cambio e instalación de registro (cortina o bola) en bronce tipo pesado de 2 pulgadas | S | 1 | X | |
| 83 | Suministro, cambio e instalación de registro (cortina o bola) en bronce tipo pesado de 2 1/2 pulgadas | S | 1 | X | |
| 84 | Suministro, cambio e instalación de registro (cortina o bola) en bronce tipo pesado de 3 pulgadas | S | 1 | X | |
| 85 | Suministro, cambio e instalación de registro (cortina o bola) en bronce tipo pesado de 4 pulgadas | S | 1 | X | |
| 86 | Suministro, cambio e instalación de registro (cortina o bola) en bronce tipo pesado de 6 pulgadas | S | 1 | X | |

**ACTA - - ARLOF - GRUCO – 2.25.** QUE TRATA DEL CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE SUBSANACIÓN DE LA CUARTA OFERTA Y EVALUACIÓN QUINTA OFERTA DE MENOR VALOR, PRESENTADAS AL PROCESO PN DIBIE MIC 005 2026, CUYO OBJETO ES "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN HIDRÁULICA, EQUIPOS DE PRESIÓN Y RED CONTRA INCENDIOS DE LAS VIVIENDAS FISCALES DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL, INCLUIDO IVA Y AIU.", POR VALOR DE CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($150.000.000,00) MONEDA CORRIENTE, INCLUIDA LA ADMINISTRACIÓN, IMPREVISTOS Y UTILIDAD (AIU), VALOR DEL IVA SOBRE LA UTILIDAD, Y DEMÁS IMPUESTOS Y TRIBUTOS LEGALES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 87 | Suministro, cambio e instalación de cheque hidro en bronce tipo pesado de 1/4 de pulgada | S | 1 | X | |
| 88 | Suministro, cambio e instalación de cheque hidro en bronce tipo pesado de 1/2 de pulgada | S | 1 | X | |
| 89 | Suministro, cambio e instalación de cheque hidro en bronce tipo pesado de 3/4 de pulgada | S | 1 | X | |
| 90 | Suministro, cambio e instalación de cheque hidro en bronce tipo pesado de 1 de pulgada | S | 1 | X | |
| 91 | Suministro, cambio e instalación de cheque hidro en bronce tipo pesado de 1 1/4 de pulgada | S | 1 | X | |
| 92 | Suministro, cambio e instalación de cheque hidro en bronce tipo pesado de 1 1/2 de pulgada | S | 1 | X | |
| 93 | Suministro, cambio e instalación de cheque hidro en bronce tipo pesado de 2 pulgadas | S | 1 | X | |
| 94 | Suministro, cambio e instalación de cheque hidro en bronce tipo pesado de 2 1/2 pulgadas | S | 1 | X | |
| 95 | Suministro, cambio e instalación de cheque hidro en bronce tipo pesado de 3 pulgadas | S | 1 | X | |
| 96 | Suministro, cambio e instalación de cheque hidro en bronce tipo pesado de 4 pulgadas | S | 1 | X | |
| 97 | Suministro, cambio e instalación de cheque hidro en bronce tipo pesado de 6 pulgadas | S | 1 | X | |
| 98 | Suministro, cambio e instalación de cheque de cortina en bronce tipo pesado de 1/4 de pulgada | S | 1 | X | |
| 99 | Suministro, cambio e instalación de cheque de cortina hidro en bronce tipo pesado de 1/2 de pulgada | S | 1 | X | |
| 100 | Suministro, cambio e instalación de cheque de cortina hidro en bronce tipo pesado de 3/4 de pulgada | S | 1 | X | |
| 101 | Suministro, cambio e instalación de cheque de cortina hidro en bronce tipo pesado de 1 de pulgada | S | 1 | X | |
| 102 | Suministro, cambio e instalación de cheque de cortina hidro en bronce tipo pesado de 1 1/4 de pulgada | S | 1 | X | |
| 103 | Suministro, cambio e instalación de cheque de cortina hidro en bronce tipo pesado de 1 1/2 de pulgada | S | 1 | X | |
| 104 | Suministro, cambio e instalación de cheque de cortina hidro en bronce tipo pesado de 2 pulgadas | S | 1 | X | |
| 105 | Suministro, cambio e instalación de cheque de cortina hidro en bronce tipo pesado de 2 1/2 pulgadas | S | 1 | X | |
| 106 | Suministro, cambio e instalación de cheque de cortina hidro en bronce tipo pesado de 3 pulgadas | S | 1 | X | |
| 107 | Suministro, cambio e instalación de cheque de cortina hidro en bronce tipo pesado de 4 pulgadas | S | 1 | X | |
| 108 | Suministro, cambio e instalación de cheque de cortina hidro en bronce tipo pesado de 6 pulgadas | S | 1 | X | |
| 109 | Suministro, cambio e instalación de válvula reguladora en bronce tipo pesado de 1/4 de pulgada | S | 1 | X | |
| 110 | Suministro, cambio e instalación de válvula reguladora en bronce tipo pesado de 1/2 de pulgada | S | 1 | X | |
| 111 | Suministro, cambio e instalación de válvula reguladora en bronce tipo pesado de 3/4 de pulgada | S | 1 | X | |
| 112 | Suministro, cambio e instalación de válvula reguladora en bronce tipo pesado de 1 de pulgada | S | 1 | X | |
| 113 | Suministro, cambio e instalación de válvula reguladora en bronce tipo pesado de 1 1/4 de pulgada | S | 1 | X | |
| 114 | Suministro, cambio e instalación de válvula reguladora en bronce tipo pesado de 1 1/2 de pulgada | S | 1 | X | |
| 115 | Suministro, cambio e instalación de válvula reguladora en bronce tipo pesado de 2 pulgadas | S | 1 | X | |
| 116 | Suministro, cambio e instalación de válvula reguladora en bronce tipo pesado de 2 1/2 pulgadas | S | 1 | X | |
| 117 | Suministro, cambio e instalación de válvula reguladora en bronce tipo pesado de 3 pulgadas | S | 1 | X | |
| 118 | Suministro, cambio e instalación de válvula reguladora en bronce tipo pesado de 4 pulgadas | S | 1 | X | |
| 119 | Suministro, cambio e instalación de válvula reguladora en bronce tipo pesado de 6 pulgadas | S | 1 | X | |

**ACTA - - ARLOF - GRUCO – 2.25.** QUE TRATA DEL CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE SUBSANACIÓN DE LA CUARTA OFERTA Y EVALUACIÓN QUINTA OFERTA DE MENOR VALOR, PRESENTADAS AL PROCESO PN DIBIE MIC 005 2026, CUYO OBJETO ES "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN HIDRÁULICA, EQUIPOS DE PRESIÓN Y RED CONTRA INCENDIOS DE LAS VIVIENDAS FISCALES DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL, INCLUIDO IVA Y AIU.", POR VALOR DE CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($150.000.000,00) MONEDA CORRIENTE, INCLUIDA LA ADMINISTRACIÓN, IMPREVISTOS Y UTILIDAD (AIU), VALOR DEL IVA SOBRE LA UTILIDAD, Y DEMÁS IMPUESTOS Y TRIBUTOS LEGALES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 120 | Suministro, cambio e instalación de válvula de pie en bronce tipo pesado de 1/4 de pulgada | S | 1 | X | |
| 121 | Suministro, cambio e instalación de válvula de pie en bronce tipo pesado de 1/2 de pulgada | S | 1 | X | |
| 122 | Suministro, cambio e instalación de válvula de pie en bronce tipo pesado de 3/4 de pulgada | S | 1 | X | |
| 123 | Suministro, cambio e instalación de válvula de pie en bronce tipo pesado de 1 de pulgada | S | 1 | X | |
| 124 | Suministro, cambio e instalación de válvula de pie en bronce tipo pesado de 1 1/4 de pulgada | S | 1 | X | |
| 125 | Suministro, cambio e instalación de válvula de pie en bronce tipo pesado de 1 1/2 de pulgada | S | 1 | X | |
| 126 | Suministro, cambio e instalación de válvula de pie en bronce tipo pesado de 2 pulgadas | S | 1 | X | |
| 127 | Suministro, cambio e instalación de válvula de pie en bronce tipo pesado de 2 1/2 pulgadas | S | 1 | X | |
| 128 | Suministro, cambio e instalación de válvula de pie en bronce tipo pesado de 3 pulgadas | S | 1 | X | |
| 129 | Suministro, cambio e instalación de válvula de pie en bronce tipo pesado de 4 pulgadas | S | 1 | X | |
| 130 | Suministro, cambio e instalación de válvula de pie en bronce tipo pesado de 6 pulgadas | S | 1 | X | |
| 131 | Suministro, cambio e instalación de contactor para tablero eléctrico De 20 – 50 AMP | S | 1 | X | |
| 132 | Suministro, cambio e instalación de breakers para tablero eléctrico | S | 1 | X | |
| 133 | Suministro, cambio e instalación de relés para tablero eléctrico | S | 1 | X | |
| 134 | Suministro, cambio e instalación de guarda motores para tablero eléctrico | S | 1 | X | |
| 135 | Suministro, cambio e instalación de contactor auxiliar para tablero eléctrico de 15 – 30 AMP. | S | 1 | X | |
| 136 | Suministro, cambio e instalación de temporizador para tablero eléctrico | S | 1 | X | |
| 137 | Suministro, cambio e instalación de logos para tablero eléctrico | S | 1 | X | |
| 138 | Suministro, cambio e instalación de PLC´S para tablero eléctrico | S | 1 | X | |
| 139 | Suministro, cambio e instalación de varibooster para tablero eléctrico | S | 1 | X | |
| 140 | Suministro, cambio e instalación de pilotos para tablero eléctrico | S | 1 | X | |
| 141 | Suministro, cambio e instalación de muletilla para tablero eléctrico | S | 1 | X | |
| 142 | Suministro, cambio e instalación de regleta para tablero eléctrico | S | 1 | X | |
| 143 | Suministro, cambio e instalación de cableado para tablero eléctrico | S | 1 | X | |
| 144 | Suministro, cambio e instalación de bornera para tablero eléctrico | S | 1 | X | |
| 145 | Suministro, cambio e instalación de alternador para tablero eléctrico | S | 1 | X | |
| 146 | Suministro, cambio e instalación de manómetro en glicerina de 0 – 100 PSI | S | 1 | X | |
| 147 | Suministro, cambio e instalación de interruptor de presión de 60 – 80 PSI | S | 1 | X | |
| 148 | Suministro, cambio e instalación de racor | S | 1 | X | |
| 149 | Suministro, cambio e instalación de flotador eléctrico | S | 1 | X | |
| 150 | Suministro, cambio e instalación de arrancador | S | 1 | X | |
| 151 | Suministro, cambio e instalación de empaques<br>Suministro, cambio e instalación de bridas<br>Suministro, cambio e instalación de arandelas | S | 1 | X | |
| 152 | Suministro, cambio e instalación de soportes | S | 1 | X | |
| 153 | Suministro, cambio e instalación de abrazaderas plásticas | S | 1 | X | |
| 154 | Suministro, cambio e instalación de abrazaderas metálicas | S | 1 | X | |
| 155 | Suministro, cambio e instalación de mogollas | S | 1 | X | |
| 156 | Suministro, cambio e instalación de antivibratorias | S | 1 | X | |
| 157 | Suministro, cambio e instalación de flanches | S | 1 | X | |
| 158 | Suministro, cambio e instalación de bridas | S | 1 | X | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 159 | Suministro, cambio e instalación de uniones ranuradas | S | 1 | X | |
| 160 | Suministro, cambio e instalación de bobinado | S | 1 | X | |
| 161 | Suministro, cambio e instalación de sello mecánico | S | 1 | X | |
| 162 | Suministro, cambio e instalación de camisa | S | 1 | X | |
| 163 | Suministro, cambio e instalación de empaques | S | 1 | X | |
| 164 | Suministro, cambio e instalación de rodamientos | S | 1 | X | |
| 165 | Suministro, cambio e instalación de eje | S | 1 | X | |
| 166 | Suministro, cambio e instalación de caracol | S | 1 | X | |
| 167 | Suministro, cambio e instalación de cabezal | S | 1 | X | |
| 168 | Suministro, cambio e instalación de aceite | S | 1 | X | |
| 169 | Suministro, cambio e instalación de tapones | S | 1 | X | |
| 170 | Suministro, cambio e instalación de impulsor | S | 1 | X | |
| 171 | Suministro, cambio e instalación de ventiladores | S | 1 | | |
| 172 | Suministro, cambio e instalación de arandelas | S | 1 | X | |
| 173 | Adecuación de muros en mampostería o concreto por cambio de tubería y accesorios, incluye corte de muros si se requiere, incluye material o insumos, cambio de ladrillos y resanes en mortero y pintura en general. (para todos las mantenimientos o adecuaciones necesarias).Por metro lineal. | O | 1 | X | |
| 174 | Suministro, cambio e instalación de membrana de hidroflow de 200 litros con sus respectivos accesorios para su funcionamiento y puesta en marcha | S | 1 | X | |
| 175 | Suministro, cambio e instalación de tanque de hidroflow de 200 litros con sus respectivos accesorios para su funcionamiento y puesta en marcha | S | 1 | X | |
| 176 | Suministro, cambio e instalación de tanque hidroneumatico de 200 litros con sus respectivos accesorios para su funcionamiento y puesta en marcha | S | 1 | X | |
| 177 | Suministro, cambio e instalación de membrana de hidroflow de 100 litros con sus respectivos accesorios para su funcionamiento y puesta en marcha | S | 1 | X | |
| 178 | Suministro, cambio e instalación de tanque de hidroflow de 100 litros con sus respectivos accesorios para su funcionamiento y puesta en marcha | S | 1 | X | |
| 179 | Suministro, cambio e instalación de tanque hidroneumatico de 100 litros con sus respectivos accesorios para su funcionamiento y puesta en marcha | S | 1 | X | |
| 180 | Suministro, cambio e instalación de tanque hidroneumático de 300 litros con sus respectivos accesorios para su funcionamiento y puesta en marcha | S | 1 | X | |
| 181 | Suministro e instalación de electrobomba sumergible de 1 hp 120 v, cuenta con interruptor de flotador, cable de alimentación de 10 mtrs, diámetro de descarga de 1 1/4", | S | 1 | X | |
| 182 | Suministro e instalación de electrobomba sumergible de 2 hp 120 v, cuenta con interruptor de flotador, cable de alimentación de 10 mtrs, diámetro de descarga de 1 1/2", | S | 1 | X | |

| ITEM | ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES | CUMPLE | NO CUMPLE |
|---|---|---|---|
| | **GENERALIDADES** | | |
| 1 | Los precios unitarios deben incluir el costo de los materiales, mano de obra, herramientas, equipos, transporte, control de calidad y demás elementos y gastos inherentes para el cumplimiento satisfactorio del Contrato. | X | |
| 2 | Con el fin de garantizar la calidad del servicio contratado, dentro de los 05 días hábiles siguientes a la firma suscripción del contrato el **CONTRATISTA** seleccionado deberá adjuntar la hoja de vida mínimo de 3 técnicos, tecnólogos, instaladores u operarios con el objeto del contrato, soportada con los siguientes documentos: **a)** Copia de las competencias laborales vigentes relacionadas con el objeto contractual del presente proceso y, expedidas por la entidad de acreditación correspondiente.(Requisito necesario para la ejecución del contrato – debe ser presentado al supervisor). | X | |
| 3 | El contratista debe dar como mínimo seis (6) meses de garantía de calidad y correcto funcionamiento de los bienes (repuestos, accesorios y demás ítems nuevos suministrados o instalados), y mínimo seis meses de garantía por la Calidad del Servicio. LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA a través del supervisor, rechazará cualquier trabajo que a su juicio no cumpla con las normas dadas en estas especificaciones. | X | |

**ACTA - - ARLOF - GRUCO – 2.25.** QUE TRATA DEL CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE SUBSANACIÓN DE LA CUARTA OFERTA Y EVALUACIÒN QUINTA OFERTA DE MENOR VALOR, PRESENTADAS AL PROCESO PN DIBIE MIC 005 2026, CUYO OBJETO ES "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN HIDRÁULICA, EQUIPOS DE PRESIÓN Y RED CONTRA INCENDIOS DE LAS VIVIENDAS FISCALES DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL, INCLUIDO IVA Y AIU.", POR VALOR DE CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($150.000.000,00) MONEDA CORRIENTE, INCLUIDA LA ADMINISTRACIÓN, IMPREVISTOS Y UTILIDAD (AIU), VALOR DEL IVA SOBRE LA UTILIDAD, Y DEMÁS IMPUESTOS Y TRIBUTOS LEGALES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

| | | | |
|---|---|---|---|
| | Se debe garantizar que cuando un repuesto y/o insumo sean de mala calidad o resultare con defectos de fabricación o esté mal instalado, el contratista deberá reemplazarlo hasta obtener un funcionamiento óptimo. | | |
| 4 | **EL CONTRATISTA**, deberá rendir informe escrito con registro fotográfico de cada servicio que preste (preventivo o correctivo), en los que se informará el trabajo realizado, piezas cambiadas, observaciones y recomendaciones de acuerdo al mantenimiento realizado. | X | |
| 5 | Al realizar trabajos de tipo correctivo que toman más de un día, y donde el suministro de agua o evacuación de aguas lluvias se vea afectado, el contratista debe tomar medidas para evitar dichas interrupciones mediante las siguientes posibles alternativas:<br>(1) Creación de un plan de contingencia coordinado con el supervisor, por ejemplo, almacenando temporalmente agua en tanques auxiliares.<br>(2) Suministro e Instalación en forma temporal de electrobombas o equipos de la misma capacidad de los equipos que deben ser intervenidos, para garantizar que el sistema siga funcionando mientras se realizan las reparaciones del caso.<br>Realización de estas tareas en horarios fuera de las jornadas laborales, por ejemplo, fines de semana o jornadas nocturnas. | X | |
| 6 | Con relación a los materiales eléctricos, deberán estar soportados con certificados de fabricación según RETIE (Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas) y el RETILAP (Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público) del Ministerio de Minas y Energía. Para los cables, alambres, interruptores, tomas y clavijas de potencia en C.A (Corriente Alterna) deben cumplir con la norma UL (Calidad Certificada) para que no haya fugas por el torque (Apretado de los tornillos de ajuste). | X | |
| 7 | Si durante la ejecución del contrato resultan actividades necesarias para cumplir con el objeto contractual que no están descritas en la tabla de valores, el contratista informará al supervisor del contrato por escrito, el mantenimiento o cambios a realizar adjuntando una cotización a precios del mercado con el descuento ofertado, la cual será verificada por el supervisor del contrato, para dar trámite a la modificación del contrato. | X | |
| | **TIPOS DE MANTENIMIENTO** | | |
| 8 | El CONTRATISTA: Se encargará de realizar el mantenimiento preventivo de los sistemas hidráulicos, equipos de presión y red contra incendios, teniendo en cuenta que:<br>**Mantenimiento Preventivo:** Se define como la acción técnica administrativa que se lleva a efecto para el cuidado e inspección sistemática de un equipo o elemento, con el propósito de mantenerlos en buen estado de funcionamiento, evitar y detectar fallas menores antes de que estas se conviertan en defectos mayores.<br>La aplicación del mantenimiento preventivo permite que los equipos funcionen a plena capacidad técnica y elimina los posibles riesgos de quedar fuera de servicio, ocasionando paradas largas por averías graves, lo cual proporciona grandes costos.<br>El programa de mantenimiento preventivo se basa en rutinas tendientes para prevenir que pueda presentarse la falla de una pieza por desgaste o mala lubricación. | X | |
| 9 | El CONTRATISTA: Se encargará de realizar el mantenimiento correctivo de los sistemas hidráulicos, equipos de presión y red contra incendios, teniendo en cuenta que:<br>**Mantenimiento Correctivo:** El mantenimiento correctivo, es la acción técnica administrativa que se utiliza cuando un equipo e instalación ha dejado de funcionar o lo hace defectuosamente y se tiene que entrar a reparar.<br>Debido a que el funcionamiento tanto de equipos, sistemas hidráulicos y tanques es continuo durante las 24 horas, la probabilidad de que ocurra un daño imprevisto es alta, es por esto que se hace necesario que el contratista cuente con la infraestructura, el equipo de trabajo y la Xcapacidad suficiente para responder de manera rápida y eficaz a cualquier situación de emergencia por averías inesperadas de los equipos, así como contar con la logística necesaria para programar y ejecutar los mantenimientos correctivos que hubieran detectado durante el mantenimiento preventivo y se requieran para asegurar el buen funcionamiento de los equipos durante la ejecución del contrato.<br>Para el presente caso, una vez detectada la falla, daño o deterioro que amerite una intervención de tipo correctivo, se deberá presentar por parte del contratista una cotización de los repuestos, materiales y costos directos e indirectos, la cual deberá ser cotejada por el supervisor del contrato con otras cotizaciones solicitadas; para este efecto y en caso de obtener precios más bajos, el contratista deberá preferir los valores determinados por la entidad. Una vez acordado el valor y previa autorización del supervisor, se procederá a ejecutar este mantenimiento. Es condición que los precios ofertados se ajusten a los precios de mercado. | X | |
| 10 | **Mantenimiento proactivo:** Consiste en actividades con el fin de evitar las condiciones subyacentes que conducen a los fallos y desgates de las equipos y redes. Sin embargo, antes | X | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | de adoptar esta estrategia de mantenimiento es recomendable analizarla a fondo. De esta forma, conocer sus ventajas y desventajas.<br>Cada tipo de estrategia de mantenimiento tiene sus pros y contras. Algunas, resultan ser más eficientes respecto a otras según sea el caso.<br>El mantenimiento proactivo es una estrategia de mantenimiento preventivo que trabaja para corregir las causas fundamentales de los fallos y evitar las averías causadas por las condiciones subyacentes de las redes y equipo. El propósito del mantenimiento proactivo es ver los fallos de las máquinas como algo que puede anticiparse y eliminarse antes de que se produzcan. La creación de un programa de mantenimiento proactivo ayuda a las organizaciones a encontrar ineficiencias ocultas | | |
| **ACTIVIDADES MINIMAS EN EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN HIDRÁULICA Y DE EQUIPOS** | | | |
| 11 | El proponente debe incluir en su propuesta de mantenimiento preventivo, como mínimo, los siguientes aspectos para mantener en óptimo funcionamiento los equipos objeto de estos términos, así:<br><br>**Calibración:** La calibración consiste en realizar los correctivos de funcionamiento y poner a los equipos en las condiciones iniciales de operación, mediante el análisis de sus partes o componentes, actividad que se hace a través de equipos, instrumentos, patrones o estándares.<br>**Inspección:** Consiste en hacer un examen minucioso en forma visual y mediante elementos de medición de cada una de las partes y componentes del sistema de distribución hidráulica y equipos, con el fin de comprobar que el estado de funcionamiento es el óptimo y que está de acuerdo con las características y condiciones de construcción y operación dadas por los fabricantes. | X | |
| 12 | El proponente debe incluir en su propuesta de mantenimiento preventivo, como mínimo, los siguientes aspectos para mantener en óptimo funcionamiento los equipos objeto de estos términos, así:<br>**Evaluación:** Cada uno de los elementos que componen el sistema de red hidráulica y equipos debe ser evaluado en su estado físico y funcional por el servicio de mantenimiento, antes de ser sometido a cualquier acción de mantenimiento.<br>**Limpieza:** Consiste en la remoción de elementos extraños o nocivos a la estructura de los equipos.<br><br>**Lubricación:** Es la acción por medio de la cual se aplica un elemento viscoso entre cuerpos rígidos y móviles, con el fin de reducir la fricción y el desgaste de las partes.<br>**Pruebas de Funcionamiento:** Son pruebas que se efectúan a cada equipo, para determinar si el funcionamiento de este, está de acuerdo con las características de rendimiento y seguridad establecidas en el diseño y fabricación de los mismos. Los equipos que no reúnen estas exigencias se consideran no aptos para la prestación del servicio. Las pruebas debe realizarlas el personal técnico capacitado en cada uno de los diferentes equipos.<br>**Detección de fallas:** La Dirección de Bienestar Social y Familia: considera para la presente especificación, que los equipos Electromecánicos entran en estado de falla cuando: Cambie las condiciones de programación, control y funcionamiento; y no esté suministrando adecuadamente la fuerza para la presión indicada o variando sus condiciones de voltaje, corriente, frecuencia, tiempo o los mecanismos automáticos no estén realizando adecuadamente su labor.<br><br>**Remplazo de piezas o accesorios:** Remplazar una pieza o accesorio que este averiado y no está permitiendo el correcto funcionamiento del sistema de distribución hidráulica o de los equipos. | X | |
| **DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES** | | | |
| 13 | El proponente debe incluir en su propuesta de mantenimiento preventivo, como mínimo, los siguientes aspectos para mantener en óptimo funcionamiento los equipos objeto de estos términos, así:<br><br>**Mantenimiento preventivo de Red de distribución hidráulica**<br><br>Este mantenimiento se refiere a la inspección de un elemento para tratar de evitar que se produzca su fallo. Todo esto se puede evitar con actividades de conservación tales como la lubricación, pintado, limpieza, etc.<br>El mantenimiento preventivo está programado, el tiempo que el elemento no está en uso es el dedicado exclusivamente a la operación propiamente dicha. Por esta razón, el tiempo de mantenimiento preventivo es siempre inferior al tiempo de mantenimiento correctivo. | X | |

Ejemplo: reposición de una válvula, un determinado sector de tubería de la red, o cualquier otra actuación programada para alargar las vidas útiles de y/o el funcionamiento correcto de determinados elementos.
Las razones principales de las causas que originan las fugas en los sistemas de distribución de agua son: la infraestructura y la presión

En caso que se requiera algún tipo de reparación en la red de distribución inicialmente deberá:

1. Inspeccionar de manera permanente el funcionamiento de las redes del sistema de conducción de agua potable para detectar posibles fugas.
2. Aislar el sector en el cual se encuentra el daño, operando (cerrando) las válvulas de acuerdo a la sectorización.
3. Identificar la sección o accesorio que esta averiado, limpiar, lijar el extremo de la pieza, conectar el accesorio o pieza de tal modo que quede en línea derecha y ajuste correctamente, emplear aditivo para pegar entre si los elementos de acuerdo a las características técnicas.

En el caso que se requiera realizar una desinfección de la red hidráulica, el contratista deberá:

1. Programar de manera previa el sector donde se va a realizar la limpieza y desinfección de la tubería, con previo aviso a la comunidad.
2. La limpieza de la tubería existente se efectuará por medio de lavado con agua y deberá ejecutarse cada año.
3. Preferiblemente efectuar estos trabajos por horas de la noche, de manera que una vez terminada la misma, exista el tiempo suficiente para adecuar la red de distribución a las condiciones normales deservicio.
4. Las tuberías deberán desinfectarse por medio de hipoclorito de sodio.
5. El hipoclorito deberá mantenerse en la tubería por un periodo no inferior a 24 horas.
6. Después de la clorinación, el sector se lavará cuidadosamente, hasta que el agua téngala misma calidad que la del sistema en servicio de acuerdo a los parámetros establecidos por las entidades reguladores.

**Mantenimiento preventivo Motobombas**

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN | CANT | MANTENIMIENTO PREVENTIVO – ACTIVIDADES A REALIZAR |
|---|---|---|---|
| 1 | Mantenimiento preventivo a motobombas trifásicas configuradas a 220 Voltios de 6.6 HP | 1 | EQUIPO DE PRESION HIDROFLO: Revisión del Tanque hidrófilo, Válvula cheque, Válvula de paso directo, Válvula de pie, Manómetros de presión, Descarga del sistema, Tapón de cebado, Válvula de carga de aire, Soporte, Tramo de manguera y Flotador de mercurio. MOTOBOMBA HIDRAULICA CENTRIFUGA: Revisión de motor eléctrico, cuña eje del motor, brida de protección del motor, anillos, sello mecánico, rotor, eje, tornillos, carcaza, empaquetadura, rodamientos, ajustes, calibración, lubricación, flotador, manómetros. TABLERO ELECTRICO DE FUERZA: Verificar acometida eléctrica hasta el tablero de control, Breaker tripolar tipo industrial, medición de voltajes y amperajes, medición de puestas a tierra y neutro. Operación de los controles, switch de nivel, operación de tablero eléctrico, Selectores de posición, arrancadores, circuito eléctrico o en Y, corriente eléctrica de voltaje y Amperajes. Ajuste de terminales eléctricos. Limpieza general de contactos eléctricos. Desulfatación de terminales. Verificación de todos los elementos de operación, control y protección. Ajuste del control de temperatura o termostato. |
| 2 | Mantenimiento preventivo a motobomba monofásica configurada a 110 Voltios con condensador de arranque de 3/4 HP | 1 | |
| 3 | Mantenimiento preventivo a motobomba sumergible trifásica configurada a 220 Voltios de 1,5 HP | 1 | |
| 4 | Mantenimiento preventivo a bomba generadora de burbujas de 1.5 a 2.5 HP | 1 | |
| 5 | Mantenimiento preventivo a bomba generadora de burbujas de 2.5 a 3.5 HP | 1 | |
| 6 | Mantenimiento preventivo a tablero eléctrico de control | 1 | |

**LA RUTINA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MOTOBOMBAS INCLUYE LO SIGUIENTE:**

1. Ajuste general: Tornillos, tuercas, borneras, breakers de protección en tableros eléctricos, correas, empaques, impulsor, rotor o rodetes, eje impulsor, sellos retenedores y anillos, cables, tapones, acoples, cojinetes o rodamientos, panel de control entre otros.

<table>
<tr><td></td><td>2. Limpieza de la unidad.<br>3. Observar la bomba en operaciones normales.<br>4. Comprobar la temperatura de los rodamientos, tanto en la bomba como en el motor.<br>5. Hacer un análisis de vibraciones en cada apoyo de los elementos en rotación, de este análisis se obtiene el estado de los rodamientos, el alineamiento del eje, el posible desbalanceo del impulsor debido a desgastes internos, posibles torceduras en el eje de la bomba.<br>6. Observar el desempeño de la bomba con respecto a la curva de rendimiento y caballaje, y observar si existen posibles fugas, para ello se saca la bomba de servicio media hora, se drena y se hace la medición con un equipo ultrasonido, pudiéndose reanudar la operación inmediatamente.<br>7. Control de amperaje y voltaje.<br>8. Purga del tanque hidro acumulador.<br>9. Verificación de funcionamiento de arrancadores y maniobra, contactores y control de fatiga de los mismos.<br>10. Verificación de los selectores de función y pilotos indicadores de funcionamiento.<br>11. Accionamiento de los reguladores automáticos de nivel sumergidos para control de nivel crítico.<br>12. Control de la efectividad de caudal bombeado por máquina, del rendimiento y presión por máquina, del sistema hidráulico, de los manómetros de medición de presión, de fugas en tuberías y retornos de presión en válvulas tipo cheque, pie y flotador, de presión neumática en el tanque hidro acumulador y purga del sistema.<br>**NOTA:** Este mantenimiento preventivo se realizará en los diez (10) primeros días de cada mes de acuerdo con el cronograma de actividades previa autorización del supervisor y/o del funcionario de apoyo a la supervisión.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>14</td><td>El proponente debe incluir en su propuesta de mantenimiento preventivo, como mínimo, los siguientes aspectos para mantener en óptimo funcionamiento los equipos objeto de estos términos, así:<br><br>**Mantenimiento correctivo:**<br><br>Se prestará el servicio de mantenimiento correctivo una vez sea detectada la falla, daño o deterioro que amerite su intervención. El servicio deberá ser prestado sobre los ítems que se relacionan a continuación:
<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>UBICACIÓN</th><th>MANTENIMIENTO CORRECTIVO – ACTIVIDADES A REALIZAR</th><th>PERIODICIDAD</th></tr>
<tr><td>1</td><td></td><td>Las enunciadas en el LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO</td><td>De acuerdo con el diagnóstico presentado por el contratista al supervisor del contrato.</td><td>Cuando se presente la necesidad</td></tr>
</table></td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>15</td><td>El proponente debe incluir en su propuesta de mantenimiento preventivo, como mínimo, los siguientes aspectos para mantener en óptimo funcionamiento los equipos objeto de estos términos, así:<br><br>El servicio de mantenimiento referido en las especificaciones técnicas debe prestarse de acuerdo a la necesidad de la Dirección de Bienestar Social y Familia y con previa coordinación con el supervisor del contrato, haciendo el desplazamiento al predio donde se solicitó el servicio en un plazo no mayor de ocho (8) horas al sitio a intervenir.<br><br>En el evento que se presente una novedad que exija la presencia de la firma contratista de forma inmediata, esta debe ser atendida en un plazo no mayor de tres (3) horas.</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td></td><td>**EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE**</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>16</td><td>Con el fin de garantizar la calidad del servicio a adquirir y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere que los oferentes acrediten experiencia, tal acreditación será avalada con la presentación de certificaciones de contratos ejecutados a satisfacción realizadas con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al del presente estudio previo, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del valor estimado del presente proceso, estas certificaciones deberán contener la siguiente información:<br><br>h. Nombre del contratista.<br>i. Nombre del contratante.<br>j. Objeto del contrato.<br>k. Valor del contrato.<br>l. Fecha de suscripción del contrato.<br>m. Fecha de terminación del contrato.<br>n. Contacto para verificación de la información.</td><td></td><td>X</td></tr>
</table>

| | | | |
|---|---|---|---|
| | La entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes, si se advierten discrepancias entre la información suministrada y lo establecido por la entidad, la propuesta podrá será objeto de rechazo, sin perjuicio de las demás actuaciones que se promuevan.<br><br>La exigencia del anterior requerimiento busca la escogencia de un buen contratista que de la seguridad de cumplir cabalmente con la ejecución total del contrato.<br><br>Nota 1: si son contratos realizados bajo la modalidad de consorcio o de unión temporal, Dirección de Bienestar Social y Familia tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del consorcio o de la unión temporal, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del consorcio o de la unión temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.<br><br>Nota 2: en el caso de los consorcios o uniones temporales la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes; no obstante, la misma puede ser certificada por un integrante.<br><br>Nota 3: no podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando estos se asocien entre sí para presentar propuesta.<br><br>Nota 4: no se aceptarán auto certificaciones.<br>Nota 5: no se tendrán en cuenta las certificaciones de contratos en ejecución.<br><br>Nota 6: no se aceptan certificaciones con enmendaduras o que presenten inconsistencias no subsanadas de acuerdo con este pliego de condiciones.<br><br>Nota 7: en el caso que el proponente haya participado en procesos de fusión o escisión empresarial, debe tomar para estos efectos, exclusivamente los contratos que le hayan asignado en el respectivo proceso de fusión o escisión, para ello debe aportar el certificado del contador público o del revisor fiscal (si la persona jurídica tiene revisor fiscal) que así lo acredite.<br><br>Nota 8: en el caso de sociedades que se escindan, la experiencia de la misma se podrá trasladar a cada uno de los socios escindidos, y se contabilizará según se disponga en los respectivos pliegos de condiciones del proceso.<br><br>Nota 9: los proponentes extranjeros deben diligenciar el formulario clasificación proponente extranjero.<br><br>Nota 10: la entidad podrá solicitar información adicional para verificar la experiencia mínima requerida.<br><br>Nota 11: cuando el adjudicatario sea una persona natural, dentro de los tres días siguientes a la suscripción del acta de inicio, debe informar mediante documento a quien otorga facultades legales de representación en eventos de fuerza mayor a ocaso fortuito.<br><br>La Dirección de Bienestar Social y Familia se reserva el derecho de hacer las verificaciones que considere necesarias en la documentación presentada, con el fin constatar el contenido de la misma.<br><br>DOCUMENTOS VALIDOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA<br><br>F. Acta de liquidación.<br><br>G. Acta de entrega, terminación, final o de recibo definitivo.<br><br>H. Certificación de experiencia. Expedida con posterioridad a la fecha de terminación del Contrato en la que conste el recibo a satisfacción de lo contratado debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo.<br><br>I. Para los contratos que hayan sido objeto de cesión, el Contrato deberá constar por escrito. La experiencia se admitirá para el cesionario y no se reconocerá experiencia alguna al cedente. | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | J. Cualquier otro documento idóneo que acredite la experiencia exigida, tales como: el Contrato y/o los Documentos del Proceso Contractual, los cuales deben estar suscritos por las personas que intervinieron en su formación o estar publicados en el SECOP.<br><br>Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar, además, la certificación de facturación o documento equivalente, expedida con posterioridad a la fecha de terminación del Contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda, con la copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedente disciplinarios vigente, de la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional. | | |
| | **CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES** | | |
| 17 | **El oferente debe adjuntar junto con la oferta** certificación firmada por el representante legal, en la cual indique que cuenta con la infraestructura técnica y capacidad operativa disponible para cubrir los requerimientos objeto del contrato, los siete 7 días de la semana las veinticuatro horas del día. | | X |
| 18 | De acuerdo a los costos indirectos inmersos en el desarrollo del objeto a contratar, se estimó el valor de AIU, toda vez que entre las actividades a contratar existen actividades de reparaciones de tubería al interior del muro **(ítem 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19 ,20 y 173)**, así mismo por la vetustez de las edificaciones algunos puntos de suministro de gas son de difícil acceso para la correcta reparación, lo que puede ocasionar actividades de obra como regatas, desmontes, remplazos de tubería, accesorios, registros, resanes, además de los contemplados para el pago de pólizas e impuestos entre otros; así mismo no se toma el AIU histórico toda vez que la presente contratación tiene consideraciones diferentes en el plazo de ejecución y otros.<br>El AIU se aplicará solo para los ítems que tienen actividad de obra **(ítem 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19 ,20 y 173)**, a la sumatoria total de los valores unitarios, teniendo en cuenta las cantidades de obra ejecutadas. Lo cual debe quedar identificado de manera clara en los informes, facturas que suministre mensualmente el CONTRATISTA<br><br>En relación a lo anterior, se sugiere que el techo del AIU no supere el 22,00% y el piso sea máximo de 19.00%; así las cosas, se establece un rango entre 22,00% <= PAIUO >= 19,00%<br><br>De acuerdo a los costos indirectos inmersos en el desarrollo del objeto a contratar, se estimó el valor de AIU, toda vez que entre los ítems se encuentran actividades de obra inmersas en las reparaciones a la red hidráulica, red contraincendios y equipos de presión, las cuales dada a la vetustez de las edificaciones se encuentran empotradas en el muro (ítem 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19, 20 y 173), lo que puede ocasionar actividades de obra como regatas, desmontes, remplazos de tubería, accesorios, registros y resanes, los cuales son adicionales a los contemplados en el pago de pólizas e impuestos entre otros; así mismo no se toma el AIU histórico toda vez que la presente contratación tiene consideraciones diferentes en el plazo de ejecución y otros.<br><br>El AIU se aplicará solo para los ítems (ítem 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20 y 173) a la sumatoria total de los valores unitarios, teniendo en cuenta las cantidades de obra ejecutadas. Lo cual debe quedar identificado de manera clara en los informes, facturas que suministre mensualmente el CONTRATISTA. Para el ofrecimiento del AIU de esos ítems el oferente debe realizar un cálculo responsable, teniendo en cuenta, que:<br><br>ADMINISTRACIÓN (A): Son los costos indirectos indispensables para la correcta ejecución del objeto del proyecto, que se necesitan de manera permanente en el desarrollo del objeto, para este caso el costo de los impuestos, pólizas y otros como las medidas de protección de bioseguridad y los elementos mínimos de seguridad y salud en el trabajo requeridos.<br><br>Por lo anterior, se sugirió que el techo de la administración sea 15,00%; así:<br><br>IMPREVISTO (I): Es el valor porcentual asumido por el contratista y representa todo gasto financiero no previsto en la formulación de su propuesta económica; es preciso aclarar que no existe fórmula ni reglamentación legal al respecto para obtener su cálculo, aclarando que el mismo es "potestativo" y hace parte de la propuesta económica del oferente de acuerdo al riesgo asumido, sin embargo para el presente estudio se ha estimado que el techo sugerido sea de 2,00%, considerando que las viviendas están en su mayoría ubicadas en la ciudad de Bogotá, así como menor probabilidad de retrasos por efecto del clima ya que las actividades se realizan al interior de los edificios fiscales, reduciendo la probabilidad de accidentes de trabajadores, entre otros, lo que permite reducir al máximo los potenciales imprevistos.<br><br>UTILIDAD (U): Es el margen de ganancia o remuneración económica que el contratista espera obtener del contrato. Para el presente estudio se ha considerado el referente histórico de procesos de contratación celebrados anteriormente y se ha estimado que el techo sugerido sea de 5,00% para el presente estudio previo, aclarando que el mismo es "potestativo" y hace parte de la propuesta económica del oferente.<br><br>Sobre el valor de la Utilidad se aplica la deducción del I.V.A. 19 %, establecido por Ley para los contratos de obra pública. | | |

En relación a lo anterior, se sugiere que el techo del AIU no supere el 22,00% y el piso sea máximo de 19.00%; así las cosas, se establece un rango entre 22,00% <= PAIUO >= 19,00%

Por lo anterior, una vez el oferente realice el cálculo responsable de los gastos administrativos para el desarrollo del objeto del presente estudio previo, debe diligenciar en la columna señalada en color gris de la siguiente gráfica el valor ofrecido del AIU; así:

| MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO PARA EL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN HIDRÁULICA, EQUIPOS DE PRESIÓN, RED CONTRA INCENDIOS DE LAS VIVIENDAS FISCALES DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL VIGENCIA 2024 INCLUYE IVA Y AIU RESPECTIVAMENTE. | | | |
|---|---|---|---|
| COSTOS INDIRECTOS | | | |
| ADMINISTRACIÓN | La sumatoria del AIU ofertado tendrá un rango entre el 22.00% y 19.00%. 22,00% <= PAIUO >= 19,00% | | % |
| IMPREVISTOS | | | % |
| UTILIDAD | | | % |
| SUMATORIA de porcentajes de A. I. U. - PAIUO | | | % |
| IVA/UTILIDAD | | 19% | |

**Una vez realizada la verificación y evaluación del oferente**, se evidenció que la experiencia anexada no corresponde con el objeto del proceso. Adicionalmente, el contrato presentado registra un valor de $27.288.247, el cual resulta inferior al valor establecido para el objeto del presente proceso.

**El oferente** no presenta con la oferta certificación firmada por el representante legal, en la cual indique que cuenta con la infraestructura técnica y capacidad operativa disponible para cubrir los requerimientos objeto del contrato, los siete 7 días de la semana las veinticuatro horas del día.

**El oferente** no presenta el diligenciamiento del formato de los costos indirectos AIU

Por lo anterior, el oferente **no cumple**, quedando el consolidado de evaluación como se relaciona a continuación:

| CONDICIONES TECNICAS | | |
|---|---|---|
| NOMBRE DE LA EMPRESA | CUMPLE | NO CUMPLE |
| MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S | | X |

5.3 **Evaluación seguridad y salud en el trabajo oferente: MAZÚ SERVICIOS INTEGRALES S.A.S**

**Mediante comunicación oficial Nro. GS-2026-006606-CODIT-GUTAH, de fecha 3 de marzo de 2026, se presenta la evaluación técnica SG -SST, así:**

**ANEXO No 2**
**CONDICIONES TÉCNICAS**

El(los) oferente(s) deberá(n) indicar con una X en el siguiente cuadro su manifestación voluntaria de aceptación de cumplimiento o no cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas para cada ítem en que se desee participar; deberá estar firmadas por el representante legal.

Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considera no apta técnicamente. En la columna CUMPLE /NO CUMPLE, se evaluarán las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

## CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El Oferente y futuro Contratista se debe comprometer a dar cumplimiento a los requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo, en concordancia con los lineamientos establecidos por la normatividad legal vigente colombiana "Decreto 1072 de 2015 *Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo CAPÍTULO 6 SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ARTÍCULO 2.2.4.6.1. Objeto y campo de aplicación. El presente capítulo tiene por objeto definir las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión".*

**OFERENTE No.5**

| | |
|---|---|
| Oferente | MAZU SERVICIOS INTEGRALES SAS |
| Representante legal | MARIO ALEJANDRO SUAZA ORTIZ |
| NIT | 901.362.906-9 |
| Dirección | CALLE 1 G No 9-48 NEIVA (HUILA) |
| Teléfono | 3144873336 |
| Correo electrónico | mazu.serviciosintegrales@gmail.com. |

| **SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Documentos que deberán ser allegados en el momento de la presentación de la oferta** | | | | **MARQUE CON UNA (X)** | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Ítem** | **Cumplimiento** | **Producto** | **Fecha de entrega** | **Cumple** | **No cumple** |
| 1 | Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST". | **Documento que entregar:** El oferente deberá entregar certificación firmada por el representante legal de la empresa, personas Jurídica o Natural, donde se relacione:<br>5. Tipo de empresa o entidad, conforme al número de trabajadores.<br>6. Actividad económica<br>7. Clase de riesgo de la empresa.<br>8. Labor u oficios que desarrollen, especificando el número de trabajadores permanentes, clase de riesgo, labor u oficios que desarrollen. | En el momento de la oferta | | X |
| 2 | Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST". | **Documentos a entregar:**<br>El oferente deberá entregar el formulario de evaluación de Estándares Mínimos diligenciado en el mes de diciembre 2025, en el formulario que trata el artículo 27 de la Resolución | En el momento de la oferta | | X |

| SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO<br>Documentos que deberán ser allegados en el momento de la presentación de la oferta | | | | MARQUE CON UNA (X) | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Ítem** | **Cumplimiento** | **Producto** | **Fecha de entrega** | **Cumple** | **No cumple** |
| | **En su artículo 26.** Implementación definitiva del Sistema de Gestión de SST, indica que del 2020 y en adelante, en el mes de diciembre las empresas deberán:<br>Aplicar la autoevaluación conforme a la Tabla de Valores y Calificación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST, mediante el diligenciamiento del formulario de evaluación establecido en el **artículo 27**.<br>Artículo 2.2.4.6.35 del Decreto 1072 de 2015, la Resolución 4927 de 2016 y la Circular 063 de 2020. | 0312 de 2019, Documento firmado por el representante legal y el Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo.<br><br>Para la presentación del documento solicitado es necesario que en su encabezado se indique:<br>d. El nombre de la empresa.<br>e. Nombre del documento<br>f. Fecha de elaboración, persona que lo elabora, documento deber ser entregado por cada integrante de la unión, temporal o consorcio según aplique.<br><br>**Anexar:**<br>6. Copia de la resolución licencia Seguridad y Salud en el Trabajo de la persona Responsable Sistema Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo y quien firmo cada uno de los documentos presentados en el ítem.<br>7. Copia de la certificación aprobación del curso de 50 horas virtual Sistema Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo expedido por alguna de las instituciones a las que hace alusión el artículo 3 de la Resolución 4927 del 23 de noviembre del 2016 del Ministerio de Trabajo. O El curso de 20 horas del SG-SST refuerzo, obligatoria cada 3 años para los responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en Colombia.<br>8. Copia del título (profesional o Tecnólogo) que lo acredite con la idoneidad para ser responsable del Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo, lo anterior de acuerdo a lo establecido en la resolución 0312 del 2019.<br>9. Certificación actualizada año diciembre 2025 de la ARL (Aseguradora de Riesgos Laborales) a la que se encuentra afilada la empresa (o empresas conformen el oferente plural) de la realización de los estándares mínimos parágrafo 1, artículo 28 Resolución 0312 de 2018 Ministerio de Trabajo. Por cual, se deberá | | | |

| SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Documentos que deberán ser allegados en el momento de la presentación de la oferta | | | | MARQUE CON UNA (X) | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Ítem** | **Cumplimiento** | **Producto** | **Fecha de entrega** | **Cumple** | **No cumple** |
| | | tener a fecha de expedición diciembre de 2025.<br>10. Registro anual de autoevaluación y planes de mejoramiento del SGSST reportada en el Ministerio de Trabajo.<br><br>Anexar:<br>Registros de autoevaluación de estándares mínimos realizada en la página del Ministerio de Trabajo vigencia 2025, en los tiempos establecidos en la norma legal vigente por dicho ministerio | | | |
| **3** | DECRETO 1072 DE 2015 "CAPÍTULO 6. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. | **Documentos a entregar:**<br><br>El oferente entregara documento de compromiso, firmado por el representante legal de la empresa, a cumplir con las siguientes obligaciones:<br><br>**4.** Entrega y obligatoriedad del porte de carnet de identificación de sus trabajadores.<br>**5.** Entrega de la planilla de afiliación, y de pago oportuno de la Seguridad Social de la totalidad de los trabajadores que se encuentren el proceso de la ejecución del contrato.<br>**6.** Verificar la realización de las inducciones de peligros priorizados identificados en donde se ejecute las actividades, lo anterior se evidencia mediante el diligenciamiento de las actas firmadas por los trabajadores que ejecuten el mismo. | En el momento de la oferta | | **X** |

Se relaciona a continuación la evaluación de los documentos allegados por cada ítem, así:

| MAZU SERVICIOS INTEGRALES SAS | |
|---|---|
| CONDICIONES MÍNIMAS HABILITANTES<br>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO<br>EN EL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA. | |
| **ITEM** | **CRITERIO** |
| 1 | **NO CUMPLE**<br>El oferente allegara los documentos de subsanación solicitados en el ítem |
| 2 | **NO CUMPLE**<br>El oferente allegara los documentos de subsanación solicitados en el ítem |
| 3 | **NO CUMPLE**<br>El oferente allegara los documentos de subsanación solicitados en el ítem |
| FORMULARIO No. 4 SGSST | **NO CUMPLE**<br>El oferente allegara el formulario SGSST diligenciado y firmado en forma correcta |
| **CONSOLIDADO** | **NO CUMPLE** |

De acuerdo con lo anterior, el oferente MAZU SERVICIOS INTEGRALES SAS, **NO CUMPLE,** sin embargo, podrá subsanar lo solicitado sin que mejoren la oferta de acuerdo a lo establecido por Colombia Compra Eficiente.

### 5.4 Evaluación jurídica oferente: MAZÚ SERVICIOS INTEGRALES S.A.S

**Mediante comunicación oficial No. GS-2026-006509-DIBIE-ASJUD, de fecha 3 de marzo de 2026, se presenta la evaluación jurídica, así:**

| OFERENTE | MAZU SERVICIOS INTEGRALES SAS | |
|---|---|---|
| | Cumple | No Cumple |
| CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA | | X |
| CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL | X | |
| CEDULA DE CIUDADANIA | X | |
| VERIFICACIÓN DE SITUACIONES DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE PRÁCTICAS ANTICOMPETITIVAS | | X |
| CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE APORTES PARAFISCALES | X | |
| COMPROMISO ANTICORRUPCION | | X |
| ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD | | X |
| REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC | X | |
| CERTIFICADO DEUDORES MOROSOS REDAM | X | |
| ADJUNTAR AUTORIZACIÓN REALIZAR VERIFICACIÓN DE REQUISITOS ART. 4 DE LA LEY 1918 DE 2018 (DELITOS SEXUALES) | | X |
| CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES -CONTRALORIA | X | |
| CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS –PROCURADURIA | X | |
| ANTECEDENTES JUDICIALES | X | |

Observaciones: El oferente **MAZU SERVICIOS INTEGRALES SAS. NO CUMPLE**.

- El documento Carta de Presentación allegado, no se encuentra diligenciado en su totalidad, fue modificado por el proponente, falta información.
- El proponente NO allega diligenciado el Formulario MANIFESTACIÓN SOBRE SITUACIONES DE CONTROL.
- El proponente NO allega COMPROMISO ANTICORRUPCION.
- El proponente NO allega ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD.
- El proponente NO allega la autorización para realizar verificación por parte de la entidad sobre los requisitos art. 4 de la Ley 1918 de 2018 (DELITOS SEXUALES). "*DEBERÁ ADJUNTAR AUTORIZACIÓN PARA QUE LA ENTIDAD REALICE LA VERIFICACIÓN SE ESTE REQUISITO*"

## 6. Resumen de evaluación de los documentos de subsanación de la cuarta oferta y evaluación de la quinta oferta de menor valor.

| ITEM | OFERENTE | MENOR VALOR | VERIFICACIÓN ECONÓMICA | VERIFICACIÓN TÉCNICA | VERIFICACIÓN SG-SST | VERIFICACIÓN JURÍDICA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | SOLUCIONES SAMAVI SAS | $ 35.452.674,44 | RECHAZADO | NO SE VERIFICA | NO SE VERIFICA | NO SE VERIFICA |
| 2 | LYN INGENIERIA SAS | $ 40.092.817,85 | CUMPLE | CUMPLE | RECHAZADO | CUMPLE |
| 3 | INGENERIA Y SOLUCIONES J.R. SAS | $ 40.764.146,36 | RECHAZADO | NO SE VERIFICA | NO SE VERIFICA | NO SE VERIFICA |
| 4 | CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S | $ 44.383.424,48 | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | RECHAZADO |
| 5 | MAZÚ SERVICIOS INTEGRALES S.A.S | $ 48.425.823,00 | NO CUMPLE | NO CUMPLE | NO CUMPLE | NO CUMPLE |

Así las cosas, se corre traslado a los interesados en el proceso de contratación para **adjuntar lo requerido por el comité evaluador**, de acuerdo a lo establecido en el cronograma de la invitación, por un día hábil a partir de la publicación de la presente acta, de conformidad con lo ordenado en el parágrafo 1º del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, el cual dispone:

*"PARÁGRAFO 1o. <Parágrafo modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018. El nuevo texto es el siguiente:> La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado.*

*Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso." (Subrayado fuera de texto).*

## 7. SOLICITUD A LA DELEGATARIA CONTRACTUAL PARA PUBLICACIÓN

En atención a lo expuesto y conforme a lo establecido por el comité evaluador, se solicita respetuosamente a la delegataria contractual la autorización para proceder con la publicación de la presente acta, en cumplimiento de los principios de publicidad y transparencia que rigen la contratación pública.

## 8. COMPROMISOS

| Actividad | Responsable | Fecha de entrega |
|---|---|---|
| 1) Publicación en SECOP II de la presente acta | PRS 06 Adriana Herrera Pinzón | De acuerdo cronograma en SECOP II |
| 2) Recepción de observaciones y documentos subsanables. | PRS 06 Adriana Herrera Pinzón | Según Cronograma en SECOP II |

Nota: Adjunto al acta las respectivas firmas.

CONVOCATORIA

Dirección de Bienestar Social y Familia,

**TE. DIEGO ALEJANDRO COBOS ORTIZ**
Jefe Grupo de Contratos (E)

**MY. LUIS DAVID RODRÌGUEZ HERNÀNDEZ**
Jefe Área Logística y Financiera (E)

Elaborado por: PRS06 Adriana Herrera Pinzón-Analista de contratos
Revisó: MY. Carlos Emilio Munive Pacheco - Jefe Grupo Asuntos Jurídicos DIBIE

Fecha de elaboración: 04/03/2026
Ubicación: D// Contratos/Adriana Herrera 2026

Calle 44 50 – 51 Piso 4 Ed. de Seguridad Social
dibie.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

**INFORMACIÓN PÚBLICA**